



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**“LA COMUNICACIÓN POLÍTICA COMO PROCESO PARA LA  
ACCIÓN POLÍTICA DE LOS SINDICATOS MEXICANOS.  
CASO SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS”**

**T E S I S**  
PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
**LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**  
ESPECIALIDAD COMUNICACIÓN POLÍTICA

**P R E S E N T A**  
ALEJANDRA VANESSA PALMA GUERRERO



**ASESOR. DR. JUAN CARLOS LEÓN Y RAMÍREZ**

CIUDAD UNIVERSITARIA, JUNIO DE 2007



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Dedicatoria**

### **A mis abuelos Juan y Teresa**

Por ser los pilares fundamentales de mi perseverancia y empeño en la vida, por brindarme tiempo y sabiduría.

### **A mis padres, Teresa Y José Luis**

Por ser compañeros en la desdicha y la felicidad.  
Mamá, gracias por darme la vida y apoyarme incansablemente.  
Papá gracias por tus certeras y ácidas críticas.

### **A mis amigos**

Omar Leyva, Mario Pichardo,  
Y Judith Ureña  
Por enseñarme el valor del amor filial, por los bellos momentos.

### **A mis profesores**

Roberto Garduño, Juan Carlos León y Samuel León por ser admirables ejemplos de vida académica y personal, por las enseñanzas brindadas y por las críticas constructivas.

# Índice

Introducción	4
<b>I. La Comunicación política como elemento de construcción de consensos</b>	<b>9</b>
<b>I.1.</b> Reflexiones sobre la comunicación humana	9
<b>1.2.</b> Comunicación como conformadora de racionalidad comunicativa (sujeto)	14
<b>I.3.</b> El espacio público como entorno de la comunicación política	17
<b>1.3.1.</b> Espacio público y espacio privado	17
<b>1.3.2.</b> La Democracia	20
<b>1.3.3.</b> ¿Qué es entonces la comunicación política?	28
<b>1.4</b> Comunicación política y sindicalismo	33
<b>II. La Globalización económica y transformación de los procesos productivos</b>	<b>38</b>
<b>2.1.</b> Las multinacionales como actor económico en la globalización	41
<b>2.2.</b> La transformación de los procesos productivos	47
<b>2.2.1</b> La flexibilización del trabajo	50
<b>2.3</b> México, la globalización económica y el sistema productivo	55
<b>2.3.1.</b> La reestructuración productiva y la inserción sindical en México	60
<b>2.4.</b> Está en crisis el sindicalismo mexicano	65
<b>III. El Sindicato Mexicano de Electricistas y sus retos ante la crisis del sector eléctrico</b>	<b>68</b>
<b>3.1.</b> Panorama del sector eléctrico nacional	71
<b>3.2.</b> La comunicación política como elemento de construcción de consenso entre LFC y el SME para la modernización del sector eléctrico nacional	78
<b>3.2.1</b> La posición del gobierno y Lux y Fuerza del Centro	78
<b>3.2.2.</b> La posición del Sindicato Mexicano de Electricistas	81
<b>3.2.3.</b> La comunicación política como constructora de consenso	85
<b>Conclusiones</b>	<b>90</b>
<b>Bibliografía y hemerografía</b>	<b>94</b>

## **Introducción**

La comunicación, concebida como un proceso dialógico que permite el entendimiento entre los seres humanos y las sociedades, es la base fundamental en la construcción de las relaciones sociales y políticas. En esta investigación se le denomina proceso a la comunicación, porque su carácter fundamental es la dialéctica.

Mucho se ha estudiado sobre el fenómeno comunicacional humano, bien sea desde los aspectos biológicos, químicos y especialmente sociológicos. Sin embargo, se ha centrado la atención en el estudio de los medios masivos de información, como intermediarios –con las consecuencias que esto pueda tener, de las relaciones comunicacionales entre un número cada vez mayor de personas.

Esta investigación no hace de los medios de información su centro de atención, sino que pretende destacar el papel de la comunicación humana, especialmente de aquella que se origina en los espacios públicos, la comunicación política, como conformadora de consensos.

La comunicación es un proceso, que haciendo uso del lenguaje (hablado y gesticular), permite a los participantes intercambiar argumentos, factibles y válidos, y de esta forma establece las condiciones para entablar acuerdos, no solamente acerca del mundo que les rodea, sino sobre las soluciones a las problemáticas que les atañen, de forma tal que satisfagan las necesidades de ambos.

Por otra parte, la comunicación política es la que surge en el seno de los espacios públicos. Es decir, en los espacios que forjan una identidad autónoma común, la cual hace posible la definición de los fines colectivos, los medios para alcanzarlos y la distribución de los lugares y papeles entre sus miembros.

Es decir, la constitución de relaciones políticas, siempre lleva dentro de sí una lógica conflictiva, derivada de la pluralidad de intereses. La compleja labor para empatarlas corresponde a la comunicación política.

Es importante resaltar el papel de ésta joven disciplina, pues ha sido reducida –desde ciertas corrientes de pensamiento- como una técnica mercadológica implementada para ganar el voto de los electores por parte de los políticos, lo cual sujeta la relación política a los indicadores de las relaciones comerciales.

Para George Soros en *La crisis del capitalismo global* y Gilles Lipovetsky en *El imperio de lo efímero*, los valores de competencia e individualismo de la ética capitalista han reemplazado o trastocado los valores sociales de confianza, solidaridad, honestidad, etc., basando las relaciones humanas sobre los preceptos del mercado. La política no ha sido la excepción, y es que la tarea de actuar por el bien público, se ha transformado, en competir para ganar votos y satisfacer las necesidades propias o facciosas.

La globalización de los valores y prácticas económicas y sociales del capitalismo es un proceso al cual están sujetas las sociedades. La globalización, primordialmente económica, ha permitido un flujo cada vez más intensivo de capitales y la internacionalización de los procesos de producción, ambos elementos primordiales en el desarrollo económico, según los organismos financieros internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, por mencionar algunos.

Ahora, los movimientos internacionales de capital determinan la política, es decir, el movimiento del mercado influye en gran medida el bien común de las sociedades a nivel mundial. La forma bajo la cual fluye el capital en el mundo es a través de la Inversión Extranjera Directa (IED) y lograr la inyección de la misma en las economías nacionales, para generar desarrollo económico y social como lo han recomendado los organismos financieros internacionales, se ha vuelto la meta en la toma de decisiones políticas.

La IED ha llevado consigo importantes transformaciones a dondequiera que ha incurrido. Ha incentivado la flexibilización no sólo de los procesos productivos, sino de los derechos y condiciones laborales que han motivado a los sindicatos a desaprobare la incursión de este tipo de inversión multinacional en las empresas paraestatales.

A la Inversión Extranjera Directa, se le ha asignado la tarea de disminuir las cargas presupuestarias al Estado, otrora benefactor, y generar desarrollo social. Pero ¿cómo se atrae más inversión extranjera directa? A través de la reducción del riesgo país.

Según el Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO), existen diversas definiciones de *competitividad*, cada una de las cuales se ajusta a las condiciones materiales, sociales y geográficas de un país. En el caso mexicano, tal instituto la define como “la habilidad de una región para atraer y retener inversiones”<sup>1</sup>

Según el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) la competitividad de un país se evalúa mediante varios indicadores como:

1. Instituciones
2. Infraestructura
3. Macroeconomía
4. Salud y educación primaria
5. Capacitación y escolaridad
6. Eficiencia del mercado
7. Desarrollo tecnológico
8. Sofisticación en los negocios
9. Innovación

Con la evaluación de estos indicadores, México obtuvo el lugar número 58 de 125 naciones evaluadas según el *Ranking de competitividad global en 2005*. Es decir, se requieren reformas importantes para lograr que México sea un país competitivo, reformas que logren hacer de las instituciones entidades confiables, transparentes y con poca o nula cultura burocrática; de la misma forma, habría que llevar a cabo reformas fiscales que disminuyan los costos, el tiempo y los trámites para abrir una empresa o invertir en México; se hace necesario también, fortalecer la independencia judicial para garantizar a los empresarios certeza jurídica, es decir, que sus derechos y la solución a las inconformidades se hagan de acuerdo a la ley; y finalmente, incentivar el desarrollo y la innovación tecnológica.

---

<sup>1</sup> *Preparando a las entidades federativas para la competitividad: 10 Mejores prácticas*, Informe IMCO-EGAP, México 2006, disponible en <http://www.imco.org.mx/informeestatal.php>

Como se puede observar, un elemento indispensable para ser una nación competitiva es disminuir los costos que conllevan los energéticos, en este caso, la electricidad. De tal forma que las empresas que requieren de un consumo intensivo de electricidad puedan reducir sus costos de inversión, mediante la reducción en el pago de energía eléctrica.

Ello implica, en el caso mexicano, abrir el sector eléctrico a la IED o a la Inversión privada para hacerlo más competitivo y lograr el abaratamiento de los costos de electricidad en el país, no sólo para las empresas, sino para los consumidores habitacionales, dicen los partidarios de la reforma energética.

La privatización de la generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica está encaminada a resolver los problemas de financiamiento, modernización y servicio de la industria eléctrica, derivados de una falta de inversión estatal y de la deuda adquirida por la Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro, para satisfacer sus necesidades ante el creciente déficit entre sus ingresos y sus egresos.

La privatización se ha vuelto el tema central del debate entre los trabajadores electricistas y las compañías paraestatales, dejando de lado que se necesita garantizar el abasto de energía eléctrica para los próximos años. Las empresas, como voceras de las políticas gubernamentales, insisten en que el capital privado garantizaría la modernización y la expansión de la industria, aunque se haya comprobado –según Shanon Beder en *Energía y poder-* alrededor del mundo que la privatización acarrea serias crisis energéticas y consecuentes incrementos en los costes de la electricidad, beneficiando solamente a los propietarios de las empresas energéticas.

Por su parte, los sindicatos, en este caso, el Sindicato Mexicano de Electricistas, en su relación con la empresa Luz y Fuerza del Centro, son reacios a la privatización, premisa alrededor de la cual han construido frentes de lucha sindical y defensa de la industria. Y a pesar que han planteado soluciones a largo plazo para evitar la fuga de capital causada por el robo de energía, no han logrado plantear soluciones integrales para garantizar la satisfacción de la demanda de energía en los próximos años sin recurrir a la privatización, o bien, recurrir a la inversión privada pero evitando el cambio

constitucional o poniendo los candados suficientes para evitar las crisis energéticas que han acaecido en otros países.

La privatización se convierte en un problema político en la medida que los actores implicados: la empresa, el gobierno, y los trabajadores no consensúan una propuesta de desarrollo y modernización de la industria que les permita satisfacer sus requerimientos, entre los cuales están los bajos costes de la energía, servicio eficiente y sin interrupciones, disminución de la deuda, incremento del financiamiento para modernización y expansión, construcción de plantas de generación y preservación de las condiciones laborales y salariales.

Es tesis fundamental de este trabajo que la comunicación política permitirá construir consenso entre los trabajadores y la empresa LFC para desarrollar una estrategia de financiamiento para la industria en el centro del país, que permita su modernización y expansión, al tiempo que se evite la privatización de la misma.

Este trabajo se estructura en tres capítulos. El primero, es un compendio breve de reflexiones políticas y sociales personales que permiten dar fundamento filosófico y teórico a la acepción que sobre comunicación política se presenta. El segundo capítulo, describe el proceso de globalización económica en el mundo y cómo se ha insertado en México, haciendo énfasis en la transformación de los flujos de capital y los procesos productivos. El tercero, describe la situación de la industria eléctrica en el centro del país para posteriormente esbozar cómo se puede dar pie a la construcción del consenso para resolver los problemas fundamentales de esta industria.

# **I. La Comunicación Política como elemento de construcción de consensos**

## **1.1. Reflexiones sobre la comunicación humana**

La comunicación, un proceso que muchos consideran puramente humano, aunque aún esté en debate el tema de la comunicación animal, ha sido estudiada desde diferentes disciplinas y ciencias.

Los estudios sobre comunicación cobran importancia hacia la década de los setenta del siglo XX cuando en Estados Unidos surgen los medios masivos de información, sin embargo, ello no implica que el objeto de estudio de esta joven disciplina se deba centrar en los medios.

El objeto al que se hace alusión, es la comunicación, un proceso que permite el ingreso del ser humano al seno de la sociedad. Cuando un infante es socializado, es necesario que aprenda y adopte el lenguaje para llevar a cabo la tarea comunicativa, la cual le permitirá reafirmarse como ser humano, corroborar la existencia del mundo así como la propia y desarrollar una vida que innatamente es social.

La comunicación es esencial en un mundo social y cobra especial relevancia cuando las sociedades actuales se comunican haciendo uso de las más sofisticadas tecnologías. No es que las ciencias de la comunicación deban estudiar a la comunicación debido a los medios (como efectivamente se hizo desde un principio), sino porque es un proceso trascendental de la vida humana en sociedad, desde los antropoides hasta la actualidad.

Respecto al debate del objeto de estudio de las ciencias de la comunicación, autores como Antonio Paoli en *Comunicación e Información* y Antonio Pasqualli en *Comunicación y Cultura de masas*, hacen una diferencia importante entre información y comunicación.

La información son datos, mensajes sin respuesta, un hecho unidireccional entre desiguales, porque no se le da al otro el derecho de réplica y por ende, se elimina cualquier posibilidad de argumentación.

El objetivo no es desprestigiar a la información, sino comprenderla como parte del proceso comunicativo, que a su vez, denota y connota una bidireccionalidad. Se trata de un proceso que surge entre iguales, lo cual no sólo permite saber si el otro ha recibido el mensaje o no, sino que el otro lo complementa, expresa sus puntos de vista.

Es decir, la comunicación es un diálogo entre varias personas<sup>2</sup>, que les permite exponer, debatir y negociar sus puntos de vista; en cambio, las posiciones expresadas y los datos utilizados para argumentarlas pueden ser calificados como información, sin la cual, por supuesto, no habría comunicación.

La comunicación y a la información, son elementos complementarios y no excluyentes. Sin información no hay comunicación, pero sí puede haber información sin comunicación, un ejemplo son los medios masivos de información, que son tales en la medida del alcance de recepción que poseen y a la carencia de reciprocidad inherente al proceso comunicacional mismo.

Algunos medios han afirmado que mantienen comunicación con su público a través del teléfono, los mensajes enviados desde celular que aparecen debajo de la imagen de la televisión o las secciones de aclaraciones del lector.

La comunicación ha sido estudiada desde los más diversos puntos de vista, desde impensadas ciencias y como parte del estudio del objeto de esas ciencias. Estas formas distintas en que se han abordado tanto el proceso de la comunicación como los medios masivos de información son denominadas posturas del conocimiento.

Las posturas del conocimiento, obedecen a un esquema de generación y organización del conocimiento que Jorge Lumbreras en *Posturas del conocimiento para el estudio de la comunicación* elabora y esquematiza de la siguiente manera:

---

<sup>2</sup> Para el caso de esta investigación me interesa hacer referencia a la forma de comunicación interpersonal e intergrupala.

Filosofía (cuestionamientos del mundo que nos rodea, reflexión y análisis)

→ Lógicas epistémicas (modos de organización del conocimiento, fundamento lógico)

→ Tipos de ciencias o posturas del conocimiento (organización diferenciada y específica de las ciencias)

→ Perspectivas teórico-metodológicas (usos y aplicaciones de una lógica epistémica)

→ Disciplinas (estudios especializados sobre un objeto de estudio específico)

→ Teorías (modos de comprender la realidad).

Bajo estas posturas de conocimiento se han desarrollado un sin número de ciencias y disciplinas que han estudiado a la comunicación. Se explicará brevemente cómo han visto la ciencia y la comunicación las tres posturas que Jorge Lumbreras: la postura empírico analítica, la lingüístico-hermenéutica-fenomenológica y sistemática de la acción.

La postura empírico analítica surgió bajo la lógica epistémico construida por Condorcet, quien planteó el estudio de lo social a través de un método científico. Posteriormente el reto lo retomó Herbert Spencer con su organicismo y, finalmente, los conjunta el padre del positivismo: Augusto Comte, quien pugnó por el progreso de la sociedad a través de la ciencia, un progreso eterno que resultaría en el espíritu positivo de la sociedad.

Hacia el siglo XIX, la mayoría de los países occidentales se basaron en Comte y su espíritu positivo para instaurar regímenes políticos y económicos que veían su meta en el progreso social, basado éste en una racionalidad de acuerdo a fines, que Jürgen Habermas denomina teleológica. Esta racionalidad teleológica está orientada al éxito y considera que algo es racional en función de su éxito.

Esta concepción de lo racional es la base de la postura empírico analítica, lo cual deriva en una concepción instrumental de la ciencia y su método, que debe estar basado en la observación, la medición y el examen, y cuya finalidad no es otra que construir leyes

universales de lo social para poder predecir un resultado futuro. De esta forma, los postulados básicos de esta postura son:

- a) El conocimiento de la sociedad demanda el método científico
- b) La ciencia permite el progreso de la humanidad
- c) El conocimiento está al servicio del progreso
- d) Visión lineal de la historia

La concepción de la sociedad, de forma general, desde esta perspectiva, es que se trata de un todo constituido por partes que deben cumplir sus funciones para mantener el equilibrio del sistema, lo cual deriva en el progreso del mismo. La comunicación, consecuentemente es una función social que realizan los seres humanos para mantener la paz y la estabilidad del sistema social.

Desde esta perspectiva se puede ver a la comunicación política –la disciplina a la que se hace alusión en esta investigación- como la relación entre los gobernantes, los medios y los gobernados, una relación que denota un pacto social de sujeción en la que los gobernantes son los productores de mensajes que son enviados a través de los medios masivos de información a receptores-gobernados, quienes se forman una opinión gracias a los líderes de opinión y con base en ello votan.

La visión de los medios como conformadores de opinión les localiza, desde esta postura, en un papel central, de ahí que comience a verse el proceso electoral como un show de debates y eslóganes, en vez de una verdadera contienda enfrentada mediante propuestas y programas de gobierno viables. Así mismo, se provee una visión paternalista de los gobernados, lo cual pone al ciudadano en el papel de súbdito.

La postura lingüística-hermenéutica-fenomenológica surge hacia principios del siglo XIX como respuesta a la racionalidad teleológica fomentada y esparcida por los principios positivistas y funcionalistas y con la finalidad de dar una visión espiritual del hombre, ante la realidad ineludiblemente palpable que enarbolaban los empíricos.

La realidad social es explicada a través del lenguaje y la comprensión, de esta forma, tanto los autores como las teorías basan sus construcciones gnoseológicas en la acción y la comprensión.

Desde esta postura la comunicación recobra un papel fundamental en el entendimiento no sólo del hombre en sociedad, sino en la comprensión y construcción de las acciones sociales y la cultura.

Reflexionar la comunicación política desde esta perspectiva, es resaltar la importancia del lenguaje para consensuar acerca de algo, como afirma Hans Georg Gadamer. Se trata de exaltar el papel del lenguaje y la comunicación dentro de la construcción del poder y el consenso. Esto nos lleva a concebir al sujeto como un sujeto de lenguaje y por tanto, en el ciudadano, definido por su capacidad de lenguaje y de acción.

La postura dialéctica o sistemática de la acción nace con el surgimiento de la teoría marxista de la sociedad de clases hacia la primera mitad del siglo XIX. Karl Marx, crítica la modernidad y al sistema capitalista de producción. Padre del materialismo histórico, desarrolla una serie de tesis que pretenden eliminar la sociedad de la opulencia y la explotación. Aunque no todas sus perspectivas teórico metodológicas y sus respectivas escuelas son marxistas, lo que tienen en común es que se basan en los ideales de emancipación humana, en la dialéctica y en la crítica a la modernidad y a la razón.

Bajo la sombra de esta postura han surgido distintas escuelas y grupos, algunos de las cuales, pueden identificarse como marxistas ortodoxas, aunque otros sólo retoman algunos elementos metodológicos rescatados por el marxismo de otros autores como Hegel, pero que de ninguna manera se inscriben dentro del marxismo.

En el contexto de la postura sistemática de la acción concibe a la comunicación como medio de inserción en el mundo social, de conocimiento del mundo y de sí mismo, que permita conformar espacios públicos dirigidos a la acción para la transformación del sistema en que se vive, para convertirlo en un sistema democrático.

A este respecto, las posturas sistemática la acción y lingüística-hermeneútica-fenomenológica comparten el brindar a la comunicación un papel clave en la constitución de una racionalidad comunicativa que permita al sujeto constituirse como sujeto del debate, el consenso y la acción. En adelante, se elaborará una construcción conceptual sobre la comunicación política y la relevancia de ésta en la vida social y política de los seres humanos.

## **1.2. Comunicación como conformadora de racionalidad comunicativa**

Mucho se ha especulado y debatido sobre cómo denominar al ser humano, que por naturaleza es político. Algunos lo denominan individuo, otros, sujeto y otros más, ciudadano. Existe una diferencia palpable entre los dos primeros términos, pero una conexión innegable entre los últimos.

El sistema económico ha determinado la sociedad y al ser humano. El capitalismo ha inspirado valores y formas de pensamiento, bien sea en su favor o en su contra. Ha instaurado valores y una lógica de pensamiento basada en una racionalidad utilitarista que permite afirmar que algo es racional si funciona o no y esa racionalidad de acuerdo a fines, como la denomina Jürgen Habermas, ha derivado en la instauración de una ética que poco se basa en el humanitarismo, sino que versa sobre el individuo, el egoísmo y el hedonismo.

Al interior de este entorno se gesta el concepto de *individuo*, concepto que tiene por valor intrínseco lo privado y el egoísmo como bandera. Esto revela una lógica más profunda: una lógica de capital que pone a los individuos en competencia por el trabajo, donde el más apto sobrevive y el menos, será condenado a la mortalidad del desempleo y la pobreza. Por tanto, el individuo ha de preocuparse más por sí mismo y su existencia, que por los demás.

Para el capitalismo siempre seremos desiguales<sup>3</sup> y ello se puede constatar en los valores “éticos” que ha promovido, los cuales se basan en la idea “el mejor bienestar es el que los individuos logran procurarse por sí mismos, cuando son libres de perseguir el interés

---

<sup>3</sup> Juan Carlos León y Ramírez, *La construcción de espacios público en la Democracia*, IEEM/UAEM, México, 2004, p. 70

propio”<sup>4</sup>. Bajo esta lógica, el ser humano se instaura como un ser completamente alienado, quien ha perdido su condición de sujeto en la quietud flexible del mercado y la libre economía, y ha generado una visión de la política y el Estado como instrumentos de la realización de los fines personales pero sin la absoluta observancia de los fines públicos.

El individuo es aquel que está limitado a las reglas del sistema, que prefiere la alienación al pensamiento reflexivo, que prefiere la quietud al movimiento y, por ende, prefiere la pasividad a la participación. No es cuestión de satanizar el ámbito privado y la preservación de los intereses propios, pero el exceso de lo privado es tan dañino a la vida política de una sociedad, como lo es el exceso de lo público, que hace del totalitarismo otro peligro inminente.

Es esta condición de individuo e individualista contra la que la Democracia debe luchar para convertir a los seres humanos en sujetos que deriven en ciudadanos, que se interesen por construir espacios públicos en los cuales participar y deliberar con la finalidad de actuar para procurar el bienestar público y privado.

Alain Touraine plantea que el sujeto es la base fundamental de la acción social y por tanto de la sociedad misma. ¿Pero cómo se puede vislumbrar qué es un sujeto? Tanto Alain Touraine como Julia Kristeva lo definen como un ser que es tal es función de su interés de ser actor social. Es decir, un sujeto es tal porque ha hecho consciente su papel dentro de la sociedad y pretende ser protagonista de los procesos que se dan dentro de la misma.

Se trata de un sujeto que tiene por esencia la acción, condición *sine qua non* de la vida activa<sup>5</sup>, que le lleva a ser consciente de sí mismo y de sus capacidades, de reconocerse

---

<sup>4</sup> Norberto Bobbio, *El futuro de la Democracia*, FCE, México, 2000, p. 135

<sup>5</sup> Hannah Arendt en su libro *La condición humana*, Paidós, Barcelona, 1993, plantea que la vida activa es aquella que le da esencia a la vida humana y que se compone de tres partes fundamentales: la primera es la labor (correspondiente a la satisfacción de las necesidades de la vida, biológicas), la segunda es el trabajo (aquello que no está inmerso en la naturaleza del hombre, proporciona un mundo artificial de cosas es la mundanidad) y la tercera, y la esencia de la vida activa y que deriva del poder construido en medio de la pluralidad a través del discurso, la acción, que nos permite alcanzar la libertad, que no es otra cosa que la libertad de acción.

actor, aunque no autor, de la realidad que comparte con otros y por ende, que advierte poseer el derecho y la obligación de intervenir en su realidad.

La comprensión del sujeto no es sencilla cuando se le sumerge en el entorno político, pues en este rubro habrá de llamársele ciudadano. La acción es la que define la condición del sujeto-ciudadano. Probablemente la acción sea la única que le permita al hombre alcanzar un objetivo hasta ahora imposible: la inmortalidad.

“La publicidad de la esfera pública es lo que puede absorber y hacer brillar a través de los siglos cualquier cosa que los hombres quieran salvar de la natural ruina del tiempo”<sup>6</sup>

La acción, se lleva a cabo mediante la conformación del poder<sup>7</sup> y del discurso en un espacio público que tiene como condición, además de los anteriores, la pluralidad; permite que las acciones del sujeto perduren, rebasando los límites de la existencia física y con ello alcanzando la inmortalidad conformada por historias de vida contadas por otros acerca del actor, de ahí que el sujeto sea actor pero no autor de su realidad.

El sujeto-ciudadano es un ser privado y público al mismo tiempo, pues además de verse motivado por los intereses personales está consiente de que es un ser social y reconoce su capacidad de actuar y transformar su realidad. Se trata de ciudadanos que deben asimilar la idea de que son ellos, y únicamente ellos, la razón constitutiva y lógica del Estado y la sociedad. Consecuentemente, el sujeto no es un ser ensimismado y egoísta, inmerso en lo privado en exceso, sino que se trata de un ser que tiene como principal cualidad la acción, que no es otra cosa que el iniciar algo nuevo.

De esta forma el sujeto privado-público se reconocerá como actor en la vida pública, ciudadano, condición que le permitirá lograr el bienestar público y privado a través de

---

<sup>6</sup> *Ibidem.*, p. 64.

<sup>7</sup> La concepción arendtiana del poder, alternativa gilánica según Ryan Eisler, plantea que éste se conforma una vez que los sujetos se han unido en un espacio público para deliberar y actuar, y una vez que éstos se separan, el poder se esfuma consigo. Esto es una visión completamente distinta de las propuestas androcáticas sobre las cuáles se ha reflexionado mucho, que entienden el poder como algo que detentar, como algo cuya existencia está dada y sólo se transfiere, como relaciones de dominación, más nunca de construcción.

la conformación de un poder, que a su vez, le permita transformar su realidad y el mundo en el que se habita para conformar, al estilo frankfurtiano, la República perfecta.

El hablar de la condición privado pública del individuo invita a reflexionar acerca de estas esferas, cuya relación y diferencia han sido tan debatidas, cambiantes e incluso poco distinguibles, sobre todo durante la época moderna y en medio de la condición posmoderna.

### **I.3. El espacio público como entorno de la comunicación política**

#### **1.3.1. Espacio público y espacio privado**

Hemos dejado por sentado que el sujeto, al que nos referiremos en el resto de esta investigación con la finalidad de denotar que el único que puede ejercer la política es éste, es un ser privado-público que tanto observa sus intereses como los de la comunidad. Pero es necesario establecer en qué términos son entendidos estos espacios.

Ambos conceptos son rescatados de la literatura griega sobre las dos esferas de la vida. Para los griegos, la esfera de la casa, de aquello que tenía que ver con la satisfacción de las necesidades (*oikia*, vocablo del cual deriva la palabra economía) era la esfera privada. El lugar en que los ciudadanos (hombres libres)<sup>8</sup> se reunían para deliberar sobre los asuntos de la *polis* era la esfera pública.

La esfera pública era considerada más noble que la privada, sin embargo, la riqueza privada era condición para ingresar en el ejercicio de la vida pública, debido a que garantizaba la satisfacción de las necesidades personales del sujeto y éste se enfocaría a la vida pública. La vida pública era posible después de cubrir las necesidades más urgentes de la vida (alimento, vestido, etc.), algo que en nuestro presente no sucede ante el creciente desempleo y por lo cual, la vida pública debiera asociarse al trabajo.

Hacia la edad media el concepto de lo público y lo privado se transformó. Lo público, durante el feudalismo y las monarquías absolutas, se remitía a la investidura de los

---

<sup>8</sup> Es importante hacer notar que para los griegos los hombres, como género, que fueran libres, no esclavos, eran los ciudadanos, tanto las mujeres, como los niños y los esclavos no eran considerados como tales, como se puede observar en *La política* de Aristóteles.

nobles y el monarca, mientras lo privado era todo lo demás. De ahí que surgiera la famosa frase del rey Sol: el Estado soy yo. Un principio básicamente derivado del derecho divino que justificaba no sólo el poder ilimitado de los nobles y posteriormente de los reyes, sino la desigualdad y la prohibición de la participación política de aquellos que no fueran nobles o el rey mismo.

La edad moderna, cuyo surgimiento es situado alrededor del siglo XVI, permite la inmersión de aquello considerado privado, como la economía, que a su vez estaba profundamente ligada con la satisfacción de las necesidades y la supervivencia, en la esfera pública, es decir, cuando el Estado ve como una de sus tareas fundamentales el control de la economía. Con ello se pierden los límites, hasta ahora poco descriptibles, entre lo privado y lo público.

Hay quienes suelen igualar lo privado con lo individual y lo público con el Estado. No se está en un error más grave. Si bien lo privado puede abarcar la esfera del individuo, también está presente en los ambientes de la familia y del hogar. Lo público no puede quedar reducido al Estado, sobre todo cuando los sujetos ya no se identifican con el Estado, pues no lo ven como la organización de la vida pública.

Lo privado en la actualidad concierne tanto a la propiedad privada, como a la familia dentro de los límites del hogar y al individuo mismo. Lo público puede ser concebido como aquella esfera referente a los asuntos humanos, parafraseando el término de Hannah Arendt, un espacio plural donde se presenta aquello que se puede oír y ver por los otros, es donde el sujeto se reúne sin coacción (visión retomada por Jürgen Habermas a lo largo de su obra), para conformar un poder, mediante el discurso, que permita la acción.

Jürgen Habermas define los espacios públicos como espacios constituidos por la sociedad civil o ciudadanía, con la finalidad de conformar una opinión pública, pero advierte no se debe entender la opinión pública como “un agregado de opiniones individuales que se hayan manifestado privadamente o sobre las que se haya encuestado privadamente a los individuos (...)”<sup>9</sup> sino se trata de conformar opiniones a través del

---

<sup>9</sup> Jürgen Habermas, *Facticidad y Validez*, Trotta, Valladolid, 1998, p. 442

debate, la negociación, la deliberación misma, lo cual, desde luego, supone un mínimo nivel de participación política; por tanto, para el filósofo alemán, los espacios públicos son espacios sociales en los cuales se genera la acción comunicativa.

Es decir, el espacio público es el lugar donde se reúnen los sujetos de manera voluntaria (debido a que entienden su deber y derecho de actuar en los procesos sociales) para deliberar y conformar una opinión pública acerca de los problemas que comparte con otros sujetos, con la finalidad de plantear líneas de acción para resolver esos problemas. Ésta actitud, es condición humana y conforma al ciudadano en el pleno ejercicio de la Democracia.

Para Enrique Serrano los espacios públicos otorgan “una identidad autónoma común a los miembros de la unidad social (lo cual) hace posible la definición de los fines colectivos, así como los medios para alcanzarlos y plantea el tema de la distribución de los lugares y papeles entre sus miembros.”<sup>10</sup>

Jürgen Habermas plantea que el espacio público implica un proceso comunicativo, por supuesto basado en una racionalidad<sup>11</sup> comunicativa<sup>12</sup> que posea la capacidad de generar consensos, para los cuales, los disensos son un desafío, pero ingrediente primordial.

La constitución de los espacios públicos no solamente contribuye a la afirmación de la identidad del sujeto, sino que es base primordial del ejercicio de la política, es decir, permite definir los fines de la colectividad para garantizar su calidad de vida, las estrategias necesarias para alcanzarlos y los papeles que cada uno de los sujetos deberá desempeñar para tales objetivos. Lo anterior mediante un proceso de negociación basado en la racionalidad comunicativa que Jürgen Habermas enaltece como forma primordial de la construcción de consenso.

---

<sup>10</sup> Enrique Serrano Gómez, *Filosofía del conflicto político*, UAM/Miguel Ángel Porrúa, pp. 27 y 28.

<sup>11</sup> Para Jürgen Habermas, la racionalidad es una manifestación (acción o afirmación) que encarna un saber falible guardando una relación con los hechos y resultando enjuiciable a través de una pretensión trans-subjetiva de validez (que tenga el mismo significado para el destinatario como para el agente).

<sup>12</sup> En el caso de la racionalidad comunicativa, a diferencia de la racionalidad teleológica, es la experiencia de la capacidad de aunar sin coacciones y de generar consenso mediante un habla argumentativa en la que diversos participantes superan la subjetividad inicial de sus respectivos puntos de vista y merced a una comunidad de convicciones racionalmente motivada se aseguran a la vez de la unidad del mundo objetivo (de las cosas que lo rodean) y la intersubjetividad del contexto en que desarrollan sus vidas

### **1.3.2. La Democracia**

Hablar de Democracia, es hablar de Estado y pacto social. El Estado, como organización institucional de la vida pública se establece mediante un pacto de civilidad, según contractualistas como Jonh Locke, Jean Jaques Rousseau o Thomas Hobbes, un pacto social de sujeción que por motivos varios decidió darle al Estado y a su forma administrativa, gobierno, el monopolio de la fuerza a cambio de derechos y libertades, entre las más primordiales estaban la seguridad y la garantía de la subsistencia.

Pero en la actualidad, la problemática sobre el pacto social no debe centrarse tanto en sus orígenes, como en su legitimidad. De ser cierto que el pacto de civilidad se estableció para la conformación de los Estados con el objetivo de generar una normatividad (base de las instituciones y de la forma de administrarlas) común a todos los miembros de la sociedad y aceptada por los mismos, a través del conflicto y la negociación, entonces también debe asumirse que el pacto de civilidad está en constante negociación y se enfrenta a conflictos políticos cotidianos.

Es decir, el pacto civil no es inmutable. Se enfrenta a conflictos políticos derivados del desajuste que existe entre la normatividad y la transformación constante de las sociedades y con base en ellos, los diferentes grupos sociales que no se están insertos dentro del pacto logran negociar su inserción en el mismo. Esto denota la flexibilidad del pacto de civilidad.

Por tanto, la legitimidad del pacto civil radica en su flexibilidad para la inserción de las negociaciones, derivadas de conflictos políticos específicos; soluciones que deben darse mediante formas de gobierno democráticas, es decir, mediante la conformación de espacios públicos en los que se haga uso de la racionalidad comunicativa, el diálogo y la negociación.

La reconstitución continua del pacto civil debe hacer observancia del pluralismo<sup>13</sup> para conservar su legitimidad. Las sociedades plurales que conforman Estados plurales son sociedades abiertas, en los términos de Karl Popper, basadas en los principios del racionalismo crítico, la libertad individual y la tolerancia.

El pluralismo presupone tolerancia, el disenso y la diversidad (todos principios de la Democracia) como enriquecedores del sujeto y su organización política.

El pluralismo implica diferentes tipos de consenso, el más básico de los cuales es aquel en el que se reglamenta la solución de los conflictos, es decir, la primera materia en discusión o en conflicto y sobre la cual hay que consensuar es el pacto civil.

El pluralismo, nos dice Giovanni Satori, “se plantea como mejor defensa y legitimación del principio de mayoría limitado, del principio de que la mayoría debe respetar los derechos de la minoría, y, por consiguiente del principio de que la mayoría debe ejercer con moderación en los límites planteados por el principio pluralista.”<sup>14</sup>

Un Estado plural, debido al carácter abstracto inherente a la naturaleza del Estado y su pacto, necesita de la concreción de un aparato gubernamental. Un gobierno se lleva a cabo bajo los preceptos éticos y políticos que determina una forma de gobierno, como lo es la Democracia.

Es menester de este apartado reflexionar sobre qué es la Democracia, cuáles son sus tareas fundamentales, el problema entre la Democracia real y filosófica y cuál es el papel de la comunicación y del sujeto dentro de ella.

Para resolver el cuestionamiento de ¿qué es la Democracia?, hay que remontarse a los clásicos griegos. Aristóteles en *La Política*, vislumbraba tres formas rectas de gobierno:

---

<sup>13</sup> El pluralismo para Enrique Suárez Iñiguez comprende tres niveles de análisis:

a) pluralismo como creencia: cultura pluralista cimentada en la creencia de que la discrepancia, el cambio y la variedad como factores enriquecedores y determinantes de las sociedades actuales.

b) pluralismo social: respeto y reconocimiento recíproco son los principios del pluralismo social que se manifiesta inclusive en la estructura social

c) pluralismo político: significa la diversificación del poder, en términos de Dahl una poliarquía abierta, basada en una diversidad de grupos tornados en partidos independientes y no exclusivos.

<sup>14</sup> Giovanni Sartori, *La sociedad multiétnica*, Taurus, Madrid, 2001, pp. 37 y 38

1. La monarquía: el gobierno de uno sólo, pero con la capacidad de ver por el bienestar de sus súbditos.
2. La aristocracia: El gobierno de unos cuantos, los mejores en cuanto a calidad moral y conocimientos.
3. La república: El gobierno de los ciudadanos (hombres libres)

A estas tres formas correspondían sus formas corruptas:

1. La tiranía, el gobierno de uno sólo sin la virtud para ver por el bien de sus súbditos, sino por el propio.
2. La oligarquía, gobierno de los pocos ricos, aunque no los mejores.
3. La Democracia, el gobierno de la mayoría, de la mayoría pobre, por tanto es el gobierno de los pobres. Aunque para Aristóteles, de entre las formas corruptas, la menos perjudicial era la Democracia.

Definir la Democracia en los términos que utilizó Aristóteles resultaría limitado, pues la sociedad ha pasado por un sinnúmero de cambios importantes, como la consolidación del capitalismo, el surgimiento de los Estados nacionales, la importancia del equilibrio de géneros, la economía industrial y actualmente las nuevas tecnologías de la información, la crisis del Estado Nación, la reestructuración del capitalismo, etc.

El ejercicio de la Democracia griega, considerada por muchos como la única Democracia verdadera, era un ejercicio que resultaba operable debido al número tan reducido de la población ateniense, además del aún más reducido número de aquellos considerados como ciudadanos, es decir, de aquellos quienes gozaban del bien de la propiedad privada, de la condición de ser libre, o sea, de no ser esclavo y de no ser mujer o niño.

Dentro de este esquema la Democracia ateniense radicaba en la reunión en el ágora para discutir y resolver los asuntos más apremiantes de la vida de la polis, por tanto, cada ciudadano se representaba a sí mismo, lo cual connota la figura de la democracia directa.

Cabe decir que debido a las transformaciones sociales y económicas que dieron lugar a la edad moderna y la condición posmoderna, el ejercicio de la Democracia tuvo que irse

adecuando a las nuevas condiciones, como el crecimiento de la población, el sistema económico y la conformación y crisis de los Estados. Un claro ejemplo son las Democracias nacidas en el seno de la independencia de las colonias inglesas en Norteamérica, hoy Estados Unidos, y la Revolución Francesa. Ambas planteadas ya no como Democracias directas, sino como Democracias representativas.

La representación en un sistema democrático radica en la delegación de poder de decisión por parte del ciudadano a un representante, a quien seleccionarán<sup>15</sup> Pero este representante debe de ser un representante fiduciario, es decir es representante de los intereses generales y ello, no le permite estar sujeto al mandato imperativo (responder ante sus electores, pues una vez obtenido el cargo, debe representar los intereses generales, no los de un grupo en particular).

La representatividad en la Democracia también radica en la correlación que existe entre la mayoría y las minorías en la forma de gobernar, ¿acaso la Democracia es la dictadura de la mayoría? Hay tres aspectos a los que hay que recurrir para entender esa relación: el ámbito social, el electoral y el constitucional.

En el ámbito social, la mayoría y las minorías deben promover, respetar y defender el valor del sujeto frente a la sociedad y el poder mediante la constitución de un consenso básico. En cuanto al ámbito electoral se refiere, es la mayoría la que se impone a las minorías y éstas deben aceptarlo, no renunciando con ello a sus derechos, esto implicaría un consenso procedimental. Finalmente, el aspecto constitucional es el espacio en el que los derechos de las minorías se observan y limitan el gobierno de la mayoría acordado en el ámbito electoral, lo cual supone un consenso político.

De esta forma, podemos observar que la relación entre la mayoría y las minorías está regulada por ellas mismas, lo que permite un equilibrio negociado a través del cual las necesidades y los beneficios alcanzan a los ciudadanos, permitiéndoles forjar el bienestar público y privado. Ello ofrece una forma de representación en la cual, tanto la mayoría como la minoría tienen cabida y resultan beneficiadas.

---

<sup>15</sup> En el Estado moderno, la forma de gobierno democrática distribuye el poder del Estado en tres: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

La Democracia ha florecido en un Estado que le ha conferido la obligación de establecer las condiciones necesarias para que el desarrollo del ser humano se realice bajo dos premisas fundamentales: la igualdad y la libertad. ¿Acaso estos principios básicos tanto del Estado Moderno, como de su pacto social y su forma de gobierno resultarán suficientes dentro de un sistema económico que hace a los individuos desiguales? ¿Debe ser el Estado un Estado mínimo?

El ejercicio de la Democracia se ha vuelto un tanto complicado debido a que el sistema económico en que se ve inmersa, que ahora se manifiesta mediante la globalización económica y el poder de las multinacionales, le ha tornado emperatriz de la desigualdad social y económica, ha puesto en crisis a los Estados Nacionales, redefine la identidad del sujeto, tiene como valores el hedonismo y el egoísmo, genera desempleo y pobreza, elimina o disminuye los derechos laborales, etc.

Para John Rawls en *Teoría de la Justicia*, el ejercicio de la Democracia, además de la garantía de la igualdad y la libertad, debe basarse en una justicia distributiva que a su vez quedara asentada en la conformación del pacto y en la naturaleza del Estado.

Para el autor inglés, el Estado, a través de sus instituciones y la forma de Gobierno, tiene la obligación de constituir “un sistema justo que distribuya los derechos, libertades y deberes fundamentales y determinen las ventajas provenientes de la cooperación social.”<sup>16</sup> Así mismo, acepta que existen diferencias que si bien no podrán ser eliminadas, sí reducidas y compensadas por el Estado a través de cuatro principios:

1. Principio de eficacia: que sea imposible cambiar el sistema de derechos y deberes con la finalidad de ampliar las expectativas de unos y disminuir las de otros.
2. Principio de diferencia: una persona puede beneficiarse únicamente si otro es beneficiado. En una sociedad democrática se deben maximizar las expectativas de los menos aventajados y mantener las de los más aventajados.

---

<sup>16</sup> John Rawls, *Teoría de la Justicia*, FCE, México, 1999, pp. 549

3. Principio de Compensación: las desigualdades innecesarias o de nacimiento deben ser compensadas.
4. Principio de fraternidad: Nadie se beneficia si el resto no lo hace, cual una familia.

Con ello el Estado otorga igualdad de condiciones para el desarrollo de los ciudadanos, en una especie de “beneficios en cascada”<sup>17</sup>, en el sentido económico, pues en el plano de los derechos, todos los ciudadanos deben someterse al mismo esquema de derechos y deberes auto-impuestos (debido a la naturaleza del pacto) que beneficien a la sociedad gracias a la cooperación de la misma.

Aunque, los beneficios no deben esperarse únicamente del Estado, que actualmente se encuentra en crisis, sino que deben ser los ciudadanos los que incentiven y generen la transformación del sistema a uno más justo. Son los ciudadanos, a través de la conformación de espacios públicos y deliberativos quienes deben dar pauta y dirección a las transformaciones, son ellos los verdaderos constructores de la Democracia.

La tarea de la Democracia es entonces la de generar igualdad de derechos y deberes, pero también de una justa distribución de la riqueza. Es decir, establecer un equilibrio basado en un sistema de derechos y libertades que permita al sujeto, dentro del proceso político, participar en las cuestiones políticas y determinar sus resultados.

*Se puede definir entonces la Democracia como una forma de gobierno representativa y plural cuya tareas fundamentales son la disminución de las desigualdades, la igualdad de derechos, deberes y libertades, y la distribución justa de la riqueza; esta forma de gobierno, para su ejercicio, no sólo necesita de los poderes Ejecutivo, legislativo y judicial, en un sentido jerárquico, sino también de los ciudadanos, traduciéndose esto en la conformación de espacios públicos deliberativos y de participación ciudadana que permita la incidencia en la reconfiguración constante del pacto civil y el bienestar público-privado.*

---

<sup>17</sup> Enrique Suárez Iñiguez, “Filosofía moral y política de John Rawls” en Revista de estudios políticos, Núm. 11, Nueva Época, Abril-Junio, México, 1996, p. 51

La construcción de la Democracia por supuesto tiene su espina dorsal en la filosofía política, pues ésta nos permite mejorar el mundo a través de una práctica transformadora que permita al ser humano conocerse a sí mismo y al mundo que le rodea.

Sin embargo, la teoría política referente a la democracia, dista de la realidad. Si bien es cierto que algunos países ya han logrado poner en práctica algunos principios de justicia distributiva como finalidad e incentivo de la Democracia, está el caso de los países escandinavos; las Democracias latinoamericanas están muy lejos de experimentarlo.

La Democracia en México se enfrenta hoy a problemas añejos, los cuales sería necesario desentrañar e ir eliminando paulatinamente para lograr la consolidación de una Democracia plural y representativa. Entre los problemas más relevantes que la Democracia mexicana ha enfrentado, están el deterioro de la legitimidad del pacto social, ello debido principalmente a los altos niveles de pobreza, marginación, el incremento de la inseguridad, el desempleo estructural y la corrupción.

Los problemas de legitimidad del pacto social radican en que el referendo del mismo descansa en la representación y la negociación. Problemas constantes del sistema político mexicano son la desigualdad, la ilegalidad, la inseguridad y la violencia, la evasión fiscal, el crecimiento poblacional y el estancamiento educacional. Se trata de graves problemas que dejan de lado las expectativas de vida de grandes fracciones de la población, quienes no se sienten representadas y se ven imposibilitadas para negociar su inserción en la toma de decisiones. Ello por supuesto se traduce en abstencionismo electoral y pasividad política.

Aunque para Norberto Bobbio en *El futuro de la Democracia*, se trate sólo de la indiferencia benevolente, el abstencionismo es un problema fundamental cuando hablamos que en el ámbito electoral son las mayorías las que cuentan, ¿es legítimo un representante y por tanto un gobierno electo por cerca del 40 por ciento del padrón electoral, que no de la población? Es asunto de discusión en las instituciones electorales, pero es de suma importancia que la Democracia, como forma de gobierno, y los ciudadanos solucionen problemas de representatividad.

Aunque no sólo es problema de la representatividad, sino también de una conducta generada conforme se establecían las bases de un sistema político paternalista y corporativista, que redujo a súbditos a los individuos, les expropió su capacidad pública y los convirtió en individuos netamente privados.

La pobreza, es un fenómeno que crece exponencialmente, y más ahora que se el desempleo es estructural, además del hecho que la gran parte de los empleos no otorgan un salario que garantice el acceso de una vida de calidad. En México, por ejemplo, el setenta por ciento de la población vive en pobreza, del cual, poco menos de la mitad viven en pobreza extrema. Acaso, como decía Arendt, ¿es posible una Democracia de pobres? Aristóteles diría que sí, que la Democracia es el gobierno de los más, que son los pobres. Sin embargo, un gobierno democrático que pugna por la justicia distributiva en la que los ciudadanos son participantes, ¿no se debieran tener las necesidades básicas cubiertas?

Un gobierno democrático no se debe limitar a los planteamientos procedimentales, como la organización de elecciones confiables, sino también debe pugnar por la justicia distributiva y una cogestión entre el gobierno y los ciudadanos. El proceder bajo normas democráticas no garantiza un gobierno democrático.

El rezago educativo es un problema persistente en México. En el ejercicio fiscal 2003 y 2004 el Presidente de la República planteó disminuir presupuesto a educación, ciencia y tecnología, en aras de resolver otros problemas como el pago de la deuda y del rescate bancario.

Además del rezago educativo, lo que convierte a la mayoría de los mexicanos en mano de obra barata, la falta de educación ciudadana aleja a los individuos de la condición de sujeto. No se puede esperar que el gobierno provea de todo, debe ser el sujeto en la condición de ciudadano que debe y puede pelear porque sus derechos sean respetados, por construir una cultura de civilidad política, una cultura ciudadana que poco a poco permita establecer un gobierno plenamente democrático. Así, la Democracia es una tarea tanto práctica como filosófica que requiere de ciudadanos en constante comunicación.

La conformación de espacios públicos como conformadores de la identidad y promovedores del diálogo es una estrategia efectiva en la configuración de una conciencia ciudadana. Este proceso puede definirse como comunicación política, un proceso a conocer en el siguiente apartado.

### **1.3.3. ¿Qué es entonces la comunicación política?**

Desde la postura empírico-analítica, la comunicación política es entendida como la relación entre los gobernantes, los medios y los gobernados, una relación que denota un pacto social de sujeción, en la que los gobernantes son los productores de mensajes enviados a través de los medios masivos de información a receptores-gobernados quienes se forman una opinión gracias a los “líderes de opinión” de los medios y con base en ello votan.

La visión de los medios como conformadores de opinión les localiza, desde esta postura, en un papel central, de ahí que comience a verse el proceso electoral y a la política misma, como un espectáculo, en vez de una contienda a través de la presentación de propuestas y programas de gobierno viables. Ello, obviamente, deriva en mercadotecnia política, a través de la cual, candidatos y eslóganes se venden como productos (con envases y diseños de imagen, estudios de mercado, etc.) dentro de un mercado político.<sup>18</sup>

La construcción de la comunicación política desde las posturas lingüística-hermenéutica-fenomenológica y sistemática de la acción es la tarea de este apartado, no sin antes hacer crítica de algunas ideas erradas, calificadas así por las razones a exponer a continuación.

La Democracia en México se ha hecho sinónimo, y bastante limitado, de procesos electorales. De igual forma, se ha igualado la política y la contienda electoral como un mercado político en el que satisfacer las demandas del consumidor-votante es lo primordial.

---

<sup>18</sup> Término que denota la innegable inmersión de lo económico en lo público

En medio de esta maraña conceptual, la comunicación es un proceso en el que los contendientes políticos envían un mensaje (entiéndase eslogan político o promesa) a través de los medios masivos de información a un público (entendido como audiencia receptiva) que dará su respuesta en el momento de emitir el voto.

Esto, por supuesto distorsiona la visión de la comunicación política, entendiéndola como mercadotecnia política. Este tipo de “comunicación”, aunque no se le debe denominar de tal forma, es esencialmente una relación unidireccional y jerárquica entre los gobernantes y los gobernados, no vislumbra un gobierno compartido entre ciudadanos y representantes, mucho menos, denota un ejercicio de buen gobierno.<sup>19</sup>

La acepción de la comunicación como mercadotecnia política justifica los altos costos de la Democracia, es decir, la cantidad de recursos públicos destinados al financiamiento de campañas políticas, gran porcentaje de lo cual se destina a los medios masivos, especialmente la televisión.

Con ello, las empresas televisoras, que muchas veces están inmersas también en los ámbitos de la radio y la prensa, obtienen millonarios beneficios que se derivan del erario público. Esto se ha convertido en un tema controversial debido a que el precio de la Democracia es cada vez más alto y los recursos destinados a educación, ciencia y tecnología son cada vez más bajos, pero es justificable a los ojos de la élite política pues para los políticos de ahora ¿qué sería de la Democracia sin los medios?

Pensar que los medios son el componente esencial en la Democracia, pues permiten hacer publicidad a altos costos de los actos de gobierno y las promesas de campaña, es una falacia que puede costar la eliminación de la tarea de un gobierno democrático. Los medios, actualmente, construyen y destruyen imágenes políticas, resultan jueces de los otros y nunca de sí mismos (en realidad no se espera más de estos sistemas autoreferenciales), se han convertido, esto desde una posición apocalíptica si se quiere,

---

<sup>19</sup> Entiéndase por buen gobierno un gobierno democrático que genere condiciones adecuadas de vida y desarrollo económico, político e intelectual de los sujetos. Un gobierno de real ejercicio democrático en cuanto a la distribución de las riquezas y la igualdad de derechos.

en una especie de Gran Hermano orwelliano que vigila, juzga y castiga. ¿Qué político quiere enfrentarse a ello?<sup>20</sup>

La influencia de los medios sobre la opinión es constantemente debatida, pero no se puede negar el crédito que los individuos de las sociedades actuales le otorgan a la imagen. Los medios han banalizado a la política en la medida que le han convertido en un espectáculo que carece de ser político.

Con un panorama en que la comunicación política es confundida con marketing político, en que los medios de información resultan esenciales para la construcción de imágenes y el envío de mensajes, donde la Democracia se resume a elecciones y el individuo es cada vez más expoliado de su capacidad pública, parece imposible construir una comunicación política que derive en el ejercicio de una Democracia representativa y plural. Si en realidad se quiere alcanzar una Democracia justa, se debe cambiar la concepción de comunicación política.

Las bases de la construcción de la definición que se propone sobre comunicación política han quedado asentadas. En primer lugar, se tratará sobre la importancia de la concepción de la racionalidad comunicativa.

La Democracia y la comunicación política son dos términos que se corresponden e implican una relación bilateral en la cual la existencia de la Democracia supone a la comunicación política y viceversa.

El ciudadano, es un sujeto que se reconoce a sí mismo como actor fundamental de su realidad. Se trata de un sujeto privado-público que parte de una racionalidad comunicativa, no teleológica, para alcanzar no sólo los fines privados, sino también los públicos.

La racionalidad comunicativa es la que permite a los ciudadanos construir espacios públicos, que desde la perspectiva de Hannah Arendt, son espacios plurales y de poder.

---

<sup>20</sup> Como ejemplo basta observar el desarrollo de la aprobación en el Congreso de la Unión la aprobación de la llamada Ley Televisa.

Jürgen Habermas al respecto dice que es en los espacios públicos donde tiene lugar la acción comunicativa. Es este proceso en el que radica la comunicación política.

A través de la acción comunicativa, los sujetos conversan acerca del mundo de vida que comparten intersubjetivamente (para establecer una visión común del mismo), y estas visiones que derivan de la deliberación de significados son racionales en tanto que puedan ser argumentadas con facticidad y validez.

Desde esta perspectiva, la comunicación política se da dentro del espacio público, es decir, se trata de un *proceso en el cual los ciudadanos ponen en común los significados y experiencias del mundo para deliberar (entendido éste como el acto del debate y la negociación) primero acerca de la definición del mismo, posteriormente, de los problemas que les atañen y finalmente, consensuar cómo actuar o cambiar el mundo de vida que comparten y construyen, es decir, consensuar sobre la acción política*. Este proceso de acción comunicativa tiene la tarea de hacer del ciudadano actor de su realidad y también la de conformar una opinión pública.

Para Jürgen Habermas la opinión pública “no es un agregado de opiniones individuales que se hayan manifestado privadamente o sobre las que se haya encuestado privadamente”<sup>21</sup>, sino que es la opinión sobre los asuntos del mundo de vida surgida en medio del espacio público.

Es decir, que la acción comunicativa llevada a cabo dentro de los espacios públicos conlleva la formación de una opinión pública, sin embargo no sólo se queda en el plano de la opinión, sino que deriva en la acción para la transformación del mundo de vida que los sujetos comparten y construyen diariamente.

Considerando que este proceso de comunicación contempla dentro de sí el proceso deliberativo, mediante el cual se hace un consenso sobre cómo interpretar y actuar en el mundo de vida, es necesario acotar que el consenso se establece sobre bases racionales. Pero ¿cómo saber que algo es o no racional y por tanto el mejor argumento? Jürgen

---

<sup>21</sup> Jürgen Habermas, *Op. Cit.*, p. 442

Habermas establece dos categorías que caracterizan la racionalidad comunicativa: la facticidad y la validez.

El principio de facticidad radica en el hecho de que aquello que se dice o argumenta sea factible, es decir, realizable en la medida de las posibilidades. En cuanto a los criterios de validez, se trata de establecer criterios válidos desde el punto de vista ético.

Así, podemos observar que la comunicación política que se da al interior de los espacios públicos, no sólo es una medida que permite el ejercicio ciudadano dentro de la Democracia, sino que la fomenta, al grado de poder alcanzar no sólo la igualdad ante las leyes o la justicia distributiva, sino que permite aspirar a una libertad, tanto en lo referente a las libertades como derecho como a la libertad que radica en la acción, la libertad de participar en los designios de la vida social y política en la que el sujeto se encuentra inmerso, lo cual, hace del sujeto un ser que es capaz de ver por sí mismo y su sociedad, dejando de lado toda visión paternalista y autoritaria del Estado y el gobierno.

En medio de este proceso de comunicación política, debe considerarse al otro como alguien en quien radica la existencia y la identidad propia, alguien con quien construir un espacio público en el cual se expresen los puntos de vista y pueda darse una negociación de los mismos con la finalidad de resolver los problemas que se tienen en común.

La acción comunicativa radica en el fondo de la comunicación política, como una teoría que fundamenta la acción y su incentivo. No es una teoría que se limite a conceptualizar la comunicación política como la relación entre los gobernantes y los gobernados, mediante los medios masivos de información. Es mediante esta aportación que se puede construir una Democracia, viable, que vele por la justicia como base de la sociedad y el sistema político.

En términos prácticos, la comunicación política y la acción generadas a través de los espacios públicos permitirá la formación de alternativas o propuestas de solución a los problemas que aquejan a la sociedad a la que pertenecen o a las comunidades de las que el ciudadano es parte.

Simplemente se trata del establecimiento de una corresponsabilidad gobierno-ciudadano que permita que el primero tome decisiones basadas en la voluntad consensuada de los segundos, de esta forma, se logrará la conformación de un gobierno democrático.

Construir relaciones de comunicación política entre ciudadanos y sus representantes, permitirá que el Estado en decadencia se reformule y se reestructure dando pie un nuevo pacto civil que permita el bienestar privado-público.

La comunicación política no radica en los medios, sino en los ciudadanos y los espacios públicos plurales que ellos conforman con el objetivo de solventar los problemas a los que se enfrentan en los ámbitos privado y público, radica en la conformación del poder, en el diálogo, en la deliberación, en la pluralidad y deriva en la acción, una actividad inherente a la condición humana.

#### **1.4. Comunicación política y sindicalismo**

Los sindicatos se han visto también expoliados de su capacidad política para negociar cambios en su entorno productivo y ello les ha acarreado la denominación de charros, debido a que no proponen, sino que reaccionan ante las propuestas de cambio.

Es necesario que los sindicatos tomen conciencia de que son ellos quienes, por conocer a fondo los procesos de producción, pueden proponer los cambios necesarios para elevar la productividad y la competitividad y así reducir la posibilidad de perder plazas o derechos laborales.

Si el sistema económico ha decidido incrementar la productividad con base en la disminución en los costos laborales, el sindicalismo debe responder innovando el proceso productivo mismo.

El sindicalismo mexicano posee características peculiares que aún no han podido eliminarse de sus prácticas e incluso de sus propuestas reactivas, ya que se insertó en el sistema político bajo la lógica del corporativismo incipiente con Carranza y continuó su pacto, más formal, bajo la figura de la Confederación de Trabajadores de México (CTM en 1936) y posteriormente con el Congreso del Trabajo (CT en 1966).

Es así como logró instrumentar una relación monopólico salarial que le permitiría conseguir importantes logros como la inclusión del artículo 123 constitucional y su ley reglamentaria, la Ley Federal del Trabajo, mediante la cual se estandarizó la jornada laboral en ocho horas diarias, un día de descanso obligatorio, seguridad social y un salario mínimo a cambio de estabilidad política, paz sindical y capital electoral.

Para Claudio Jones y Alain de Remes, el corporativismo consiste en un arreglo institucional que vincula intereses organizados con las estructuras decisorias del gobierno. En el caso mexicano, se institucionalizó la incorporación jerárquica, no competitiva y diferenciada de grupos sociales, según su función en la actividad económica, en las estructuras gubernamentales. Se erigió así un sistema de representación de intereses, cuyas organizaciones han dependido del reconocimiento oficial y han disfrutado de un monopolio en la representación de sus grupos.

Pero este tipo de relación del sindicalismo con el gobierno permitió la corrupción no sólo de líderes sindicales, quienes conseguían puestos de elección popular mediante favores políticos, sino también la corrupción de organizaciones y federaciones sindicales, lo que permitió la conformación de una burocracia sindical. Ello llevó a un entramado de relaciones clientelares entre la clase gobernante y el sindicalismo.

No todo fue miel sobre hojuelas para los trabajadores, como lo fue para la burocracia sindical y el gobierno, pues a pesar de las conquistas laborales en materia de derechos, en la práctica, los trabajadores veían y siguen viendo cómo sus derechos eran hechos a un lado cuando los sindicatos, el gobierno y las empresas pactaban acuerdos de mutuo beneficio, excluyendo completamente el bienestar del trabajador.

Del corporativismo político y las formas de organización ford-tayloristas del trabajo, surge el charrismo sindical. Para María Xelhuanzi, el charrismo se puede definir mediante cuatro puntos esenciales:

1. Alejamiento productivo

Debido a las premisas ford-tayloristas de alejar a los trabajadores de la información y participación del cambio tecnológico y de los procesos

productivos, los sindicatos se conforman con negociar sus condiciones salariales, de prestaciones o de reconocimiento, pero la productividad no figura en su discurso.

2. Centralización excesiva del poder sindical en secretarios generales y comités ejecutivos nacionales

La centralización excesiva de poder de decisión en los dirigentes les dota de capacidad para negociar sus intereses y a establecer pactos, previamente negociados con la empresa o el gobierno, en detrimento de los trabajadores.

3. Dirigentes dependen más del gobierno y de los patrones

Debido a la falta de democracia al interior de los sindicatos, el representante o líder sindical es impuesto y legitimado por el sector patronal o gubernamental y por tanto, de ellos depende que aquel conserve el cargo. Por ello, los dirigentes están más comprometidos con los gobernantes y los patrones, que con los trabajadores.

4. Transparencia y vida sindical

Si entendemos la vida sindical como una actividad basada en la educación política, los sindicatos charros carecen de ella debido a que no buscan la acción, sino la pasividad que les facilite a los dirigentes las concertaciones necesarias para beneficiarse a sí mismos y a los sectores gubernamental o patronal.

Una mayoría avasallante de sindicatos mexicanos se ha forjado a la sombra de esta definición que María Xelhuanzi ofrece sobre charrismo sindical en su libro *Sindicalismo Internacional*. Los sindicatos charros, han desarrollado su reacción a la flexibilización del trabajo mediante dos líneas discursivas y de acción: aquella que acepta sin cortapisas la eliminación de plazas y la disminución o eliminación de los derechos laborales, y la línea reaccionaria, la cual se opone a cualquier tipo de flexibilización e incluso no establece condiciones de negociación que permitan construir una solución viable al problema de la falta de competitividad entre empresa y sindicato.

Existe una tercera posición, más positiva, respecto a los retos que enfrenta en sindicalismo ante la flexibilización del trabajo: la posición proactiva, en la que los sindicatos se esfuerzan por comprender los problemas de la industria, la empresa y el mercado de trabajo, para enfrentarlos implementando soluciones integrales que permitan evitar la pérdida de plazas, derechos laborales, e incluso, la desaparición del sindicato mismo.

Adoptar cualquiera de las tres posiciones implica también definir un estilo de negociación no sólo de los contratos colectivos de trabajo, sino de los acuerdos para la modernización de las empresas.

Los sindicatos pasivos, regularmente negocian a través de líderes sindicales que deben su legitimidad al sector patronal y por tanto, la negociación de la modernización de la empresa, o de un contrato colectivo que pretenda incentivar la productividad, se llevará a cabo sin tomar en cuenta el beneficio o perjuicio que se cause a los agremiados.

Los sindicatos reaccionarios limitan las negociaciones a los ámbitos salariales y emplean el mecanismo de la huelga como catalizador del cumplimiento de sus demandas. Ello no quiere decir que se trate, en este apartado, de desprestigiar las negociaciones que impliquen incrementos salariales o de prestaciones; el problema radica en que el sindicalismo reaccionario no se compromete a incrementos de productividad que den razón y presupuesto para las peticiones de incrementos en los costos laborales.

Los sindicatos proactivos han tenido la habilidad de negociar la modernización de las empresas a las que prestan servicios sin sacrificar salarios o prestaciones. Ello lo han logrado mediante la formulación de soluciones integrales que radiquen en la elevada productividad y no en la disminución de los costes laborales.

La comunicación política es un proceso que dará pie a la redefinición y reestructuración de las negociaciones de los sindicatos en la medida que permita que éstos se conviertan en espacios públicos, que a través de la acción política, se reinserten en las esferas política y económica como actores fundamentales, es decir, en la toma de decisiones no sólo de las empresas, sino del gobierno en general.

La transformación de los sindicatos en espacios públicos, implica una comunicación intensiva, pero no sólo a través de medios impresos o electrónicos, sino en la realización de mesas de diálogo y análisis de las cuales deriven propuestas que permitan a los sindicatos y a los trabajadores conocer las características de los mercados de trabajo y de la industria o el sector productivo en que se desarrollan.

## II. Globalización económica y la transformación de los procesos productivos

Las sociedades del siglo XXI han sido sujetas a un proceso de transformación que las redefine, condiciona y genera nuevas realidades. Las sociedades se encuentran sujetas a los procesos mundiales, lo cual se debe a una causa, la globalización.

Mucho se ha hablado del término globalización; incluso, el inicio de este proceso aún es controversia entre los científicos sociales, pues hay algunos, como los especialistas en geopolítica Peter Taylor y Alberto Escalona, quienes ubican el inicio de la globalización a la par de las expediciones con que los europeos descubrieron América.

En cambio, teóricos como Marshall McLuhan en *La aldea global*, Daniel Bell en *El advenimiento de la sociedad postindustrial* y Octavio Ianni en *La era del globalismo y Teorías sobre la globalización*, entre otros, coinciden en afirmar que un componente esencial, si no es que determinante para el inicio del proceso globalizador son las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tecnologías de la Información), las cuales han traído consigo una transformación importante del espacio y el tiempo<sup>22</sup>; transformando a su vez, las relaciones sociales, políticas y económicas.

La globalización no sólo se trata de geopolítica o de relaciones internacionales, sino de procesos que han transformado la vida cotidiana de un número ascendente de personas alrededor del mundo.

Globalización es un término al que actualmente se atribuye como causa de los fenómenos difícilmente explicables, tales como el desempleo o la utilización de alta tecnología para sustituir un número creciente de trabajadores, al grado que se le ha asignado una connotación despectiva.

---

<sup>22</sup> Para Ianni “los medios de comunicación, información, locomoción o intercambio reducen las distancias, obliteran las barreras, ecualizan los puntos de los territorios, armonizan los momentos de la velocidad, modifican los tiempos de la duración, disuelven los espacios y los tiempos conocidos y codificados, inauguran otros, desconocidos e inesperados. Así se tiene la impresión de que se disuelven fronteras, montañas, desiertos, mares, océanos, lenguas, religiones, culturas, civilizaciones. Se crea la ilusión de que el mundo se volvió finalmente esférico o plano. Se disuelven las realidades, diversidades y desigualdades en el mundo de los simulacros y las virtualidades, aunque se reafirman y se desarrollan las realidades, diversidades y desigualdades”, ver Ianni, *Teorías de la globalización*, Siglo XXI, México, 2002, 5ª ed., 184 pp.

Para Anthony Giddens en *Un Mundo desbocado*, igual que para Alejandro Dabat en su artículo “Globalización y alternativas incluyentes para el siglo XXI”, hay tres formas en que se puede ver a la globalización y cada una tiene sus argumentos. La optimista, según Alejandro Dabat define a la globalización como la integración económica (entendida como el “intercambio de bienes y servicios entre unidades económicas distintas”<sup>23</sup>) de los Estados nacionales en un ‘todo armonioso’ que permite subsanar las desigualdades entre las economías desarrolladas, las emergentes y las no desarrolladas.

Esta versión de la globalización deja de lado las desigualdades entre un país desarrollado y uno poco desarrollado cuyas dimensiones son irreconciliables si se trata de empatarlas mediante acuerdos de libre comercio, no se plantea los retos sociales, económicos y políticos de igualar sociedades tan distantes en salarios, bienestar social, generación de empleo, incluso en derechos humanos o políticos.

La segunda postura, la escéptica, brinda poca importancia a la globalización como transformadora de las relaciones económicas y políticas a nivel mundial, incluso puede ser tomada –según Alejandro Dabat- como una ‘invención neoliberal para dominar al pueblo’, visión peligrosa pues no permite enfrentar los retos que se están presentando.

Finalmente, la visión negativa o pesimista lleva comúnmente a aseveraciones exacerbadas que evitan generar soluciones a los problemas que trae consigo este fenómeno y de las cuales la humanidad puede sacar mucho partido.

Alejandro Dabat, tratando de alejarse de cualquiera de estas visiones, afirma:

“la globalización es un fenómeno de las últimas décadas del siglo XX en el contexto de los grandes cambios mundiales (como) la tecnología electrónica y de las comunicaciones, el telón de fondo de la crisis ecológica, la enorme extensión mundial de la empresa trasnacional o la nueva división internacional del trabajo, con otros completamente nuevos como la reestructuración posfordista y de mercado del capitalismo, las redes de información e Internet, la casi completa desaparición del estatismo y el nacionalismo corporativo del tercer mundo, la constitución de un nuevo sistema financiero de características

---

<sup>23</sup> Francisco Dávila Aldás, *La ‘globalización’, la ‘integración global’ o bien ‘la globalización económica’, conceptos a repensarse en el campote las relaciones internacionales*, en *Relaciones Internacionales*, en Revista de Relaciones Internacionales, UNAM, Núm. 80 (Mayo-Diciembre), México 1999, p. 17

inéditas, la integración mundial de la producción o la apertura externa, la reforma neoliberal e incorporación plena al mercado mundial de los países periféricos.”<sup>24</sup>

Por supuesto que todos estos procesos son interdependientes, entre sí y a veces se determinan unos a otros. De esta forma, la globalización se puede concebir como “un proceso histórico complejo de carácter inédito”<sup>25</sup> que se encuentra profundamente relacionado con la revolución informática, la reestructuración de los procesos productivos, la redefinición de las relaciones internacionales en términos de soberanía e integración, con los flujos económicos, entre otros procesos menos determinantes que explicaremos más adelante.

Al respecto, Ricardo Pozas en “La modernidad desbordada” anexa algunos elementos:

“La globalidad es un fenómeno de simultaneidad mundial de flujos de información que se ha generalizado en todos los sectores de la actividad social y ha sido producida por una revolución tecnológica que significó el paso al sistema numérico de sonidos, textos o imágenes que se transmiten a la velocidad de la luz por medio de un código único, transformado radicalmente la producción, el trabajo, la educación, el tiempo libre, las actividades privadas y, en el extremo, las relaciones personales de todos aquellos que están incluidos en la red. Este fenómeno se realiza junto con la desregulación de los controles centrales de la economía y de las formas institucionales y de la organización de los Estados y sociedades nacionales.”<sup>26</sup>

A pesar que se trata de un proceso de múltiples aristas, la globalización es primordialmente un proceso de carácter económico que se articula sobre el intensivo intercambio internacional de bienes, servicios y trabajadores, lo cual ha hecho de las economías nacionales un todo interdependiente, ello en gran medida gracias a la constitución de cadenas internacionales de producción, la consecuente transformación de los procesos productivos y al flujo financiero, bien sea especulativo en las bolsas de valores o bajo la forma de Inversión Extranjera Directa.

---

<sup>24</sup> Alejandro Dabat, *Globalización, capitalismo actual*, en *Globalización y alternativas incluyentes para el siglo XXI*, UNAM / Porrúa / UAM, México, 2002, p. 43

<sup>25</sup> *Ibidem.*, p. 65

<sup>26</sup> Ricardo Pozas, “La modernidad desbordada”, en Alejandro Dabat, *Op. Cit.*, p. 43

Para el Fondo Monetario Internacional (FMI) "la globalización es una interdependencia económica creciente del conjunto de países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que la difusión acelerada y generalizada de tecnología"<sup>27</sup>.

Tomando en cuenta las perspectivas anteriores es pertinente afirmar que la globalización es un proceso histórico, económico, político, social y cultural que se encuentra articulado por las Tecnologías de la Información y el consecuente intercambio de información, la integración e interdependencia de los procesos económicos y productivos y el entendimiento de los valores del mercado como la mano internacional invisible que regulará y equilibrará no sólo los mercados sino las desigualdades económicas, sociales y políticas entre las naciones y al interior de ellas.

Comúnmente, las teorías de la sociedad de la información y el capitalismo global visualizan individuos comunicándose intensivamente a través del celular o la red, ejerciendo el teletrabajo y educándose vía Internet, sin embargo no contemplan la desigualdad persistente en las sociedades alrededor del mundo y mucho menos relatan sobre la apatía de los individuos hacia la política y la sociedad.

Si bien es cierto que el capitalismo ha triunfado en transpolar los valores del dinero y la competencia a la ética y la convivencia social, generando individuos hedonistas, ha fallado en lograr justicia distributiva en el reparto de la riqueza y ni qué hablar de la democratización de las sociedades.

## **2.1 Las multinacionales como actor económico en la globalización**

Las tecnologías de la información han impactado la economía no sólo en cuanto a las transacciones financieras o la acumulación de capital, sino también a través de la base de la economía, la producción.

---

<sup>27</sup> Fondo Monetario Internacional disponible en <http://www.imf.org/external/np/exr/ib/2000/esl/041200s.htm#II>, 01 de marzo de 2005

Las tecnologías de la información han permitido descentralizar esta actividad para conformar cadenas mundiales de producción, que permiten disminuir los costos ubicando las plantas en países donde la mano de obra o las materias primas son más baratas. La articulación de estas cadenas internacionales se realiza por iniciativa y bajo el auspicio de corporaciones multinacionales.

Las corporaciones multinacionales son las que llevan las riendas de la economía mundial, establecen parámetros y estándares cambiarios, comerciales y de producción. Carlos Morera, en el texto *Globalización y alternativas incluyentes para el siglo XXI*, afirma que dos terceras partes del comercio mundial es comercio intrafirma de las corporaciones multinacionales.

Las empresas han ido abandonando la centralidad fordista para volverse más flexibles, lo cual permite que las plantas productivas tengan mayor autonomía entre sí y en cuanto al poder de decisión sobre la producción, las formas de inversión, la distribución, etc. Así mismo, este tipo de empresas ha logrado un cambio en la gestión de la producción, tendiendo a relaciones más horizontales, aunque con prácticas poco recomendables como la continua disminución de salarios y las inexistentes o precarias prestaciones sociales.

Pero antes de explicar cómo procede y cuál es el poder de las multinacionales es necesario definir las. Para María Xelhuantzi en *Sindicalismo Internacional*, definir a la multinacional se traslada de un país a otro, ya que requiere de movilidad, no obstante, su esencia es la ubicuidad debido a que es descentralizada; no respeta las leyes nacionales, trata de crear un marco regulatorio propio y son grandes evasoras de impuestos.

Son éstas corporaciones las que insisten en la eliminación de los aranceles y la constitución de regiones de libre comercio. Debido a que se trata de agentes descentralizados organizacional y productivamente, tratan continuamente de disminuir costos través de la disminución de los costes laborales mediante prácticas como el subempleo o la subcontratación, con lo cual, neutralizan los efectos del sindicalismo.

Este tipo de empresas pueden movilizar capitales e insumos “dentro de la empresa”, aunque ello implique ir de un país a otro y evadir impuestos al hacerlo.<sup>28</sup> “La posibilidad de mover sus recursos de una entidad a otra, siempre como parte de una estrategia corporativa global y propia, da a la multinacional una enorme autonomía sobre los Estados y economías nacionales, así como una gran flexibilidad y un considerable efecto integrador.”<sup>29</sup>

El efecto integrador de las multinacionales se manifiesta de dos formas. La primera es la reorganización de los procesos productivos y las relaciones individuales. El segundo, es la confrontación de las estructuras y formas de Estado Nacional. Otro efecto de las corporaciones multinacionales es que en el ámbito monetario sus capacidades financieras les facultan para poder alterar el mercado cambiario; a ello hay que agregar el poder tecnológico, pues son estas empresas propietarias, creadoras, promotoras y proveedoras insaciables de tecnología.

En resumen, las multinacionales son articuladoras y artífices del proceso de globalización económica y todas las transformaciones que vienen con esta. Para Carlos Morera, los principales aspectos que permiten esta ‘internacionalización del capital’ son: “el intercambio intensivo de mercancías con el exterior, la inversión extranjera directa y los flujos internacionales de capital dinero.”<sup>30</sup>

Los flujos internacionales están llevando a las corporaciones multinacionales a convertirse en empresas red, es decir, que sus formas organizativas evolucionan hasta conformar redes internacionales de producción y distribución.

En cuanto a las nuevas formas de financiamientos e inversión, éstas se desprenden de una transformación que se dio en el sistema financiero mundial a partir de 1980, cuando

---

<sup>28</sup> Una multinacional, es exentada de impuestos sobre los ingresos de forma proporcional para compensar el impuesto al ingreso que haya pagado en otro país, lo cual incentiva a invertir en el extranjero, así mismo, se les da la facilidad de pagar a plazos los impuestos sobre ganancias no repatriadas lo que permite a estas corporaciones no pagar impuestos sobre el ingreso de sus subsidiarias extranjeras a menos que éstas sean repatriadas; a ello se añan las reglas sobre precios de transferencia que permite que las multinacionales conviertan sus costos de producción en papel.

Todos estos subterfugios fiscales permiten una importante evasión de impuestos que sin duda contribuye a la desigualdad social.

<sup>29</sup> María Xelhuantzi, *Sindicalismo internacional*, STUNAM, México, 2002, p. 271

<sup>30</sup> Carlos Morera Camacho, *La nueva corporación trasnacional en México*, en Alejandro Dabat, *Op.cit.*, p. 399

se observó la preeminencia que cobraban el crédito y el capital dinero sobre otras formas de capital y su articulación con la esfera de la producción. Esto implicó, nuevas sociedades y bancos de inversión especializados en el mercado de valores, fondos mutuales, fondos de protección, fondos de pensiones, aseguradoras y tesorerías de las multinacionales.

“La predominancia de los flujos de capital como motor de la economía mundial se deriva de los rápidos cambios tecnológicos, la mayor movilidad del capital debido a la liberación del comercio y la inversión, los procesos de privatización y desregulación, la producción internacional integrada y el apoyo de las políticas gubernamentales.”<sup>31</sup>

Pero de todos estos flujos de capital, el más importante es la Inversión Extranjera Directa (IED) que se ha convertido en un factor esencial no sólo de la corporación multinacional, sino en factor primordial de desarrollo económico de las naciones. María Xelhuantzi define a la IED de la siguiente forma:

“La IED sería la salida o transferencia de plantas, equipos y otros activos tangibles de una parte de la empresa (multinacional) a otra parte de la misma, en países diferentes... (y) está determinada por el crecimiento y las estrategias competitivas de las corporaciones oligopólicas y tiende a ser específica por sector y por lo regular basada en la existencia de algunas ventajas competitivas sobre empresas locales, ventajas que la corporación desea explotar o preservar. En la medida que este tipo de relación crea relaciones económicas de naturaleza integradora e involucra a la corporación en asuntos económicos internos de un país, se ha vuelto extremadamente controversial.”<sup>32</sup>

Controversial porque se le observa y enarbola como la principal forma de generar desarrollo, sin embargo, la IED es una forma de capital especulativo que de ninguna forma es inversión directa en infraestructura productiva, la cual sí generar desarrollo.

Las multinacionales están innovando siempre en sus formas de lograr productividad y competitividad en los mercados. Una muestra de ello es que han flexibilizados sus estructuras organizacionales y de toma de decisiones.<sup>33</sup> Es decir, han pasado de las

---

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 403

<sup>32</sup> María Xelhuantzi, *Op. Cit*, p. 270

<sup>33</sup> Es la gestión del aprendizaje en las empresas la que nos permite diferenciar si éstas son flexibles o no, si están adaptándose o no a los procesos de cambio de la economía mundial.

“La organización del trabajo posfordista, en su expresión ideal, tiene como eje la interacción social para desarrollar al personal y estimular la creatividad. Con el objetivo de impulsar el aprendizaje

burocracias verticales a la empresa horizontal, esto quiere decir que la empresa se descentraliza, se convierte en una red y se dinamiza cada elemento de su estructura interna, lo cual le da la cualidad de adaptarse vertiginosamente y sin cesar al entorno mundial. Además, la alianza estratégica ha sido otro cambio organizativo que han desarrollado las multinacionales para mantener la ventaja competitiva frente a los mercados.

Gracias a la movilidad y flexibilidad, la facilidad de trasladar la producción de un país a otro, la capacidad para evadir las obligaciones fiscales, el poder tecnológico y su poder económico mundial, las multinacionales ponen a competir a los trabajadores por salarios cada vez más bajos y prestaciones nulas, incluso les presionan psicológicamente para igualar salarios entre los trabajadores calificados y los no calificados.

Observando lo anterior, la acumulación de riqueza se deriva de la especulación financiera que lleva a cabo este tipo de empresas. Son las multinacionales las que ya no estando sujetas a límites espaciales o temporales, impulsa la configuración de mercados regionales, otra característica de la globalización.

“El capitalismo ha sufrido una reestructuración informático-global que ha permitido la extensión de las relaciones mercantil-capitalistas de producción, la creación de enormes masas de trabajadores móviles, la plena incorporación al mercado mundial de la mayoría de los países, la conversión de los países periféricos en grandes exportadores manufactureros e importantes mercados financieros privados, la conformación de una infraestructura informático-comunicacional integrada de alcance mundial, la integración mundial de los sectores fundamentales de la producción en torno a cadenas productivas globales, redes empresariales flexibles de alcance global del trabajo, la libre movilidad de capitales entre prácticamente todos los países, el establecimiento relativo del libre comercio internacional, la conformación de múltiples bloques regionales y competitivos bajo los principios del llamado regionalismo abierto y la conversión

---

endógeno en la organización, creando y recreando las ventajas competitivas únicas que la hacen distinguirse en el mercado”

Esta forma de gestionar el aprendizaje permite que el trabajador se convierta en sujeto del proceso, teniendo como premisa fundamental que el proceso productivo depende del compromiso que el trabajador guarde con la empresa, lo cual permitirá la transformación de la cultura de las organizaciones.

Pero, las empresas poco flexibles, acotadas a los principios ford-tayloristas se caracterizan por un exagerado control y segmentación del conocimiento. En este tipo de empresas en aprendizaje fluye en una vía unidireccional de la cúspide a los mandos medios, pero pocas o contadas veces a la base. Se trata del aprovechamiento de la abundancia de mano de obra poco calificada. Ver Leonard Mertens y Laura Palomares, “Globalización: Factores Determinantes, Tendencias y Contradicciones. La Economía Del Aprendizaje”, en Alejandro Dabat, *Op.cit.*

de Asia oriental (excluido Japón) en el espacio más dinámico de la economía mundial.”<sup>34</sup>

Para Jeremy Rifkin en *El fin del trabajo*, las empresas y sus filiales conformarán mercados clave que a su vez integrarán regionalismos geográficos. Octavio Ianni y Alejandro Dabat son más específicos al respecto. Para el primero, el capitalismo, que siempre se ha servido de la conformación de ciudades como enclaves para el desarrollo del sistema económico, la globalización no será la excepción y las empresas multinacionales se servirán de la conformación de ciudades enclave ya no para esparcir el capitalismo, sino para realizar transacciones financieras, tal es el caso de Manhattan o Suiza.

Alejandro Dabat nos dice que ahora cada región se vinculará al sistema internacional por sí misma y no bajo el auspicio, asesoría o intermediación del Estado, dando lugar a la construcción de bloques regionales tendientes a la integración supranacional.

No obstante, el capitalismo sigue teniendo bases nacionales, éstas ya no lo determinan, pues el capital ha rebasado fronteras, regímenes políticos, culturas y civilizaciones. Si bien el Estado ya no es garantía de expansión y estabilidad del capitalismo, sigue siendo la unidad geográfica preferente para el establecimiento de las relaciones y pactos comerciales, aunque no sea un punto clave para la conformación de las estrategias empresariales de flujos de capital.

Bajo la premisa de la globalización se constituyen pactos o tratados que pretenden la integración regional con diversas finalidades, una de las principales, conformarse en mercados potenciales y disminuir los impactos negativos que traen consigo los flujos internacionales de capital.

“La globalización del capitalismo está siendo acompañada por la formación de varios sistemas económicos regionales, en los que las economías nacionales se integran en todos más amplios, creándose así condiciones diferentes para la organización y desarrollo de las actividades productivas. En vez de ser un obstáculo para la globalización, la regionalización puede ser vista como un proceso mediante el cual la globalización recrea la nación, de tal manera que la conforme a la dinámica de la economía trasnacional. (...) El regionalismo aparece como la solución más natural para los atolladeros y las aflicciones del nacionalismo. El

---

<sup>34</sup> Alejandro Dabat, *Op. Cit.*, p. 51

regionalismo incluye la formación de sistemas económicos que rediseñan e integran economías nacionales, preparándolas para los impactos y las exigencias o los cambios y los dinamismos del globalismo.”<sup>35</sup>

Este tipo de integraciones regionales son inducidas por corporaciones multinacionales apoyadas por organismos supranacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo y Organización Mundial de Comercio debido a la importancia que la IED tiene como incentivo de las economías, como generador de empleos y creador-difusor de tecnología.

Poco a poco las estructuras nacionales e internacionales se van acoplando a la naturaleza del mercado internacional, conformando una economía globalizada que poco ha beneficiado a las mayorías.

## **2.2 La transformación de los procesos productivos**

Las multinacionales han dado la pauta para la transformación de las formas de organización y gestión del trabajo, dando origen a la denominada flexibilización del trabajo. Se trata de un esquema cuya finalidad es reducir los costos de producción e incrementar la productividad.

Este nuevo modelo surge como resultado de las innovaciones en materia de organización y gestión del trabajo una vez que algunos sectores de la producción observan que el modelo ford taylorista<sup>36</sup> ya no resulta en competitividad.

---

<sup>35</sup> Octavio Ianni, *La era del globalismo*, Siglo XXI, México, 1999, p. 86. Al respecto nos basta con observar el avance de la Unión Europea como conformación económica, política y social de los Estados Europeos para abatir los efectos negativos de la liberalización del mercado mundial.

<sup>36</sup> El taylorismo es una ‘ciencia de la administración científica’ del trabajo cuyos principios básicos, estructurados por María Xelhuantzi, son:

1. Disociación del proceso de trabajo de la pericia de los obreros. El proceso de trabajo debe mantenerse independiente del oficio, de la tradición, de lo que el trabajador sabe.

2. Separación de la ejecución de la concepción, es decir, separan el trabajo de las ideas. El trabajador no debe pensar, sino limitarse a obedecer las órdenes de la gerencia.

3. La propiedad del capitalista no sólo es el capital, sino que el trabajo mismo se ha convertido en el capital. Hay un monopolio del conocimiento en cada etapa productiva, y aquel es sólo ostensible por el empresario y el gerente, al obrero –supone– no debe importarle la productividad.

Por su parte el fordismo es un modelo basado en la producción en serie o en masa a partir de la cadena de montaje, lo cual supone eliminar métodos artesanales de producción y propicia la especialización del trabajador en un eslabón de la cadena productiva, lo que le da rigidez al proceso; y el consumo en masa, a partir de salarios altos y estandarización del mercado.

María Xelhuantzi, califica a este modelo como excluyente y autoritario, en la medida que mitiga la creatividad de los trabajadores, no le da importancia al aspecto tecnológico, es rígido y tendiente a la exclusión de los sindicatos en el ámbito productivo.

Al igual que la extremada especialización y división del trabajo, los sindicatos<sup>37</sup> articularon sus estrategias de lucha de acuerdo a este modelo, como fueron las huelgas, mediante las cuales se lograron importantes conquistas laborales como la estandarización de la jornada laboral, prestaciones sociales, contratos colectivos, entre otros.

El predominio de este modelo en la industria se debe a su eficacia política debido a que permite contrarrestar y debilitar la injerencia de los trabajadores y los sindicatos en el ámbito productivo y de gestión del trabajo; obstaculiza el conocimiento productivo de los trabajadores y desarticula las estrategias sindicales, su fin: controlar a los trabajadores.

Ello generó el descenso de la competitividad de las empresas y los sectores que se apoyaban en este modelo (disminuye la calidad, disminuyen los volúmenes de producción), además, la rigidez de este modelo no permitía la innovación conforme a los movimientos incipientes del capital (transnacionales, nuevos centros productivos, nueva fábrica mundial).

Lo anterior llevó al sindicalismo a un debilitamiento de la capacidad de respuesta, de propuesta y alternativa frente a los cambios productivos, bien se deba a los nuevos esquemas de organización del trabajo y del capital propuesto por las empresas, al cambio tecnológico o a las nuevas figuras políticas y económicas (globalización, privatizaciones, desregulación, etc.)

---

<sup>37</sup> De hecho, los primeros sindicatos u organizaciones de trabajadores surgen a principios del siglo XIX en Inglaterra y Francia como organizaciones mutualistas con motivo de la transformación industrial que se estaba viviendo. Ver Javier Freyre, *Las organizaciones sindicales, obreras y burócratas contemporáneas en México*, UAM, México, 1999, 406 pp.

Ante la crisis del modelo ford-taylorista, surgieron los primeros modelos flexibles que permitían la innovación constante, cambios en la producción que exigían los movimientos del capital y al desarrollo tecnológico, un ejemplo de ello, el toyotismo.

Las innovaciones fueron en aspectos particulares, uno de los más característicos son los grupos de trabajo o círculos de calidad en los que los trabajadores discuten los problemas de la producción para darles una solución pronta y efectiva, que elimina las pérdidas de tiempo y producción.

Con este tipo de modelos, además de lograr un incremento en la productividad, se juntan en uno solo, el trabajo físico y mental. Las experiencias combinadas de los participantes en los círculos de calidad permitía la mejora continua en el proceso de producción y el producto, lo cual derivó en la producción *just in time*, que permite la prevención de problemas en el proceso de producción, así como una producción controlada de acuerdo a la demanda y no en masa.

Si a esto se aúna el desarrollo constante de maquinaria que hace uso de las tecnologías de la información para cortar, ensamblar, teñir, coser, o realizar otro tipo de actividades durante un proceso productivo determinado, con absoluta precisión, disminuyendo al máximo las posibilidades de error y por tanto las pérdidas en capital-dinero o inversión, entonces los trabajadores serán cada vez más, sustituidos por maquinaria 'inteligente' y se reducirá la tarea humana a la vigilancia de estos aparatos.

El modelo toyotista y otros modelos que flexibilizan los procesos productivos si bien han permitido que los trabajadores altamente capacitados y especializados realicen tareas de supervisión a la tecnología de la producción, también han generado que un alto número de trabajadores resulte despedido de las empresas y las fábricas.

A pesar que los sectores de servicios y construcción han presentado una tendencia creciente como actividades productivas, ésta no es suficiente como para absorber el número de trabajadores que salen de las fábricas y empresas todos los días. Además de tratarse de los sectores en que el empleo generado es precario.

Ante el desempleo estructural derivado como parte del recorte de los costes de producción o como consecuencia de la inserción de tecnologías en los procesos productivos, algunos sindicatos han logrado insertarse en la flexibilidad productiva evitando las bajas y recurriendo a la capacitación. Ambas tareas han permitido una eliminación de la estructura piramidal de la empresa, capacidad de toma de decisiones en forma rápida y circulación fluida y rápida de la información.

Existen dos panoramas en el mundo productivo. Por un lado los trabajadores altamente capacitados que se tornan supervisores de las tecnologías de la producción, y por otro, los trabajadores poco capacitados que se dedican a realizar las tareas ‘manuales’ en la producción de bienes materiales. Es decir, por un lado están los trabajadores de las ensambladoras que supervisan que las máquinas hagan su trabajo y por otro lado están las trabajadoras de las maquiladoras de China o Singapur.

Esto conforma una división internacional del trabajo o división global que Octavio Ianni define como “la relación estructural entre países de diferente nivel de desarrollo social, que rige los patrones comerciales internacionales (tendencia al desplazamiento de las industrias y segmentos de la producción manufacturera hacia países en desarrollo de bajos salarios relativos, con el propósito de reducir los costos unitarios de la producción de exportación.)”<sup>38</sup> Es decir, en esta nueva división internacional del trabajo, el primer mundo se dedica al desarrollo de las nuevas formas de acumulación y especulación financiera, mientras al tercer mundo se transplanta la producción de bienes tangibles.

### **2.2.1. La flexibilización del trabajo**

Como se había mencionado en el apartado anterior, la crisis del modelo ford-taylorista, llevó a crear innovaciones de organización y gestión como el toyotismo, lo cual ha permitido que las empresas filiales e incluso las multinacionales flexibilicen sus procesos de producción, aunque ello no debe ser sinónimo de la flexibilización de los derechos laborales.

---

<sup>38</sup> Alejandro Dabat, *Op.cit.*, p. 52

La flexibilización del trabajo es un tema controvertido e incluso debatido en los círculos sindicales nacionales e internacionales, debido a que se le hace sinónimo de precariedad del trabajo, de la pérdida de las prestaciones sociales, del decaimiento del salario, del desempleo y de la inestabilidad del empleo y en cierta medida se está en lo correcto. Incluso, se le ha entendido bajo los aspectos que Ricardo Pozas en La Modernidad desbordada organiza en el siguiente cuadro:

## FLEXIBILIZACION LABORAL

<b>ESTADO BENEFACTOR</b>	<b>ESTADO EMPRESARIO</b>
Contratación colectiva	Contratación individual
Contrato por tiempo indeterminado	Contrato temporal o eventual
Restricciones a la subcontratación	Libertad absoluta para subcontratar y maquilar
Pago de indemnización por despido	Despido justificado por razones de producción sin indemnización
Puesto fijo por trabajador	Libre movilidad del trabajador en la empresa, a voluntad del patrón
Remuneración por jornada	Remuneración por productividad y por hora
Remuneración de séptimo día, vacaciones y otras prestaciones	Sin remuneración, por no ser tiempo trabajo efectivamente
Libertad regulada para los cambios en la organización del trabajo	Libertad absoluta para organizar el trabajo de la empresa
Horarios fijos de trabajo	Horarios de acuerdo con las

	necesidades de la empresa
Ascensos por antigüedad y capacidad	Ascensos sólo por capacidad
Autorización previa para modificar las condiciones colectivas de trabajo	Libertad patronal para modificarlas según sus necesidades
Solución de conflictos por medio del sindicato	Solución directa patrón-trabajador

Sin embargo, es importante establecer la diferencia entre la flexibilización productiva y la flexibilización política o coyuntural, como les denomina Estela Gutiérrez Garza en *La ocupación del futuro*.

La flexibilización productiva está centrada en la innovación tecnológica y la introducción de equipos de uso flexible y computarizado en la producción. Esta versión coincide con el planteamiento de Michael Piore en la misma obra, quien además afirma que la flexibilización productiva da pie a sindicatos que participan activamente en los procesos productivos, en la innovación técnico-tecnológica, en la capacitación, en la gestión de los negocios y en la organización de la producción.

La flexibilización política y coyuntural, considera a las relaciones laborales como un costo de producción y por tanto, se desreglamentan aspectos como el salario, el cual se determinará no sólo por la productividad sino por el mercado; en el caso de la contratación, no es colectiva sino individual y por tiempo o trabajo; las prestaciones se suprimen, los sindicatos se desconocen y consecuentemente se suprimen o bien se debilitan.

En cuanto a la flexibilidad política o coyuntural, citando a Robert Boyer, Estela Gutiérrez dice: “por flexibilización (política o coyuntural) del trabajo se entiende la búsqueda de mecanismos ágiles, sin trabas institucionales, que entorpezcan el libre

juego de la oferta y la demanda en cada uno de los ámbitos de los componentes de la relación salarial.”<sup>39</sup>

En consecuencia, el mundo laboral se deteriora de la siguiente manera:

1. Salario: se desvincula el salario del costo de vida
2. Contratación y empleo: incremento del desempleo y precarización<sup>40</sup> del empleo
3. Contratos colectivos: nuevas relaciones flexibles en nuevas plantas, lo que implica el cierre de otras, intercambio de cláusulas por cuotas de empleo y outsourcing<sup>41</sup>
4. Nuevas formas de consumo: decremento del nivel o poder adquisitivo del salario mínimo, lo cual no permite cubrir el consumo mínimo del patrón fordista.

En medio de este deterioro, las tasas de sindicalización disminuyeron y los empleos generados están cada vez más lejos de representar nuevos miembros a los sindicatos. El sindicato, que debiera ser una instancia negociadora del conflicto ya no cohesiona la vida cotidiana del trabajo cual lo afirma Estela Gutiérrez.

Las negociaciones sindicales respecto a la flexibilidad política se han centrado en la defensa de la jornada laboral y el incremento de los salarios, lo cual no garantiza el incremento de bienestar, la distribución de la productividad, el decremento del desempleo, ni del mejoramiento salarial a través de la capacitación, ni la adaptación a los cambios tecnológicos. Si bien es cierto que se trata de la flexibilización que más aqueja a los sindicatos, lo cierto es que progresará e incluso puede cumplir con su objetivo antisindical sino es que los sindicatos comienzan a debatir su inserción en la flexibilización productiva.

---

<sup>39</sup> Citado por Estela Gutiérrez, “La crisis laboral y el futuro del mundo del trabajo” en *La ocupación del futuro. Flexibilización del trabajo y desreglamentación laboral*, Nueva Sociedad / Fundación Friedrich Ebert, México, 1990, p. 70

<sup>40</sup> Por precarización del empleo se entiende la generación de empleo de baja calidad mediante indicadores como el tipo de contratación, que suele ser de palabra, inexistente, eventual o a destajo, con escasa o nula seguridad en el empleo, requisito primordial para acceder al resto de los derechos laborales.

<sup>41</sup> El outsourcing es una práctica mediante la cual las empresas contratan proveedores externos para los bienes y servicios que tradicionalmente ellas producían, esto con el objetivo de recortar los costes laborales y evitar el contacto y la negociación con los sindicatos.

Es decir, el negociar la flexibilidad política no implica dejar de lado la negociación de la flexibilidad productiva. Esto traerá mayores beneficios e incrementará la representatividad de los sindicatos y por tanto su fuerza negociadora, convirtiéndolos en co-protagonistas de la transformación de los procesos productivos.

Tanto Robert Boyer como Estela Gutiérrez, en el libro *la Ocupación del futuro*, coinciden en decir que la única flexibilidad que se debe dar es productiva, lo cual podría manifestarse en reestructuraciones empresariales y sindicales que permitan un nuevo tipo de empresa basada en series medianas y con adaptación instantánea o de producto de ciclo corto, revigorizando la empresa con producción en masa, con extensión del ciclo de vida del producto o con renovación del mismo, el desarrollo de un trabajador cada vez más capacitado y polivalente<sup>42</sup>, comprometido con su trabajo y cognoscente del proceso de producción.

Muchos sindicatos temen a los círculos de calidad porque les ven como una forma de control político sobre los trabajadores y claro que lo son si se permite que sea la empresa quien dicte los temas y cuestiones a tratar dentro de ellos, pero si se deja en manos del sindicato son formas prácticas y útiles de organizar el trabajo, pues permiten al trabajador influir en los procesos de cambio del proceso productivo, resolver problemas y generar soluciones efectivas.

Esas son las premisas que rigen los nuevos modelos de relaciones laborales, en los cuales se enfatiza la cooperación entre los trabajadores y las habilidades y conocimiento que éstos poseen. Las relaciones laborales que actualmente se establecen distan mucho de las conformadas durante el ford-taylorismo.

De esta manera, el conocimiento y el aprendizaje se vuelven elementales para la reestructuración de los procesos productivos, pues no se pueden introducir nuevas tecnologías en el proceso de producción exitosamente sin procurar capacitar y motivar a

---

<sup>42</sup> Con trabajador polivalente se refieren a trabajadores capacitados y conocedores del proceso de producción, conocimiento que les permite desempeñarse casi en cualquier área de la producción. Este tipo de trabajador es un papel que sindicatos se niegan a adoptar para sus agremiados pues afirman se trata de una forma en que los trabajadores se encuentran bajo plena disposición de la empresa, sometido a una mayora movilidad. Debido a ello, prefieren sujetarse a los patrones ford-tayloristas ya caducos, con lo cual van perdiendo representatividad y capacidad de negociación al no tener una alternativa de acción frente a la flexibilización de los procesos productivos y a la flexibilidad política coyuntural.

los empleados de los beneficios de ésta. Así la capacitación se convierte en condición *sine qua non* de la transformación de los procesos productivos.

La educación, el conocimiento y el aprendizaje son los elementos primordiales de la competitividad. El éxito de las empresas radica en pasar de un aprendizaje inducido y controlado a uno interactivo y abierto. De esta forma, se sitúa al trabajador en un lugar privilegiado dentro de la producción.

No obstante que la flexibilización productiva es la que puede proveer mayores beneficios al sindicalismo, al trabajador y a las empresas, en México ha perneado entre las relaciones capital-trabajo la flexibilidad política, ello debido a que México no sólo tiene una gran dependencia externa en bienes de capital, lo que lo hace tecnológicamente dependiente, sino que limita a la vez la racionalización y conversión gradual y selectiva de la planta productiva nacional.

Por tanto, “la estrategia que se abre a la clase obrera...es la de luchar por una flexibilidad positiva de la relación salarial que de cabida a innovaciones en la contratación, la formación de salarios para la vigorización del mercado interno, la exportación manufacturera y la salida de la crisis del modo de desarrollo.”<sup>43</sup> Pero no permitir que la flexibilización de los derechos laborales sea parte de las políticas empresariales y gubernamentales.

### **2.3. México, la globalización económica y el sistema productivo**

México, como muchas economías emergentes, comenzó a integrarse a la globalización durante el sexenio de Miguel de la Madrid mediante una primera generación de reformas estructurales que permitió la apertura a los flujos de capital.

La crisis económica latinoamericana, derivada de la crisis del petróleo, se agravó con el derrumbe del bloque socialista hacia 1989, lo cual dejó al descubierto el déficit en que

---

<sup>43</sup> Víctor M. Soria, “Reconversión tecnológica y flexibilización del trabajo”, en Estela Gutiérrez Garza, *Op. cit.*, p. 117

se encontraban algunas economías latinoamericanas. En 1990, fue presentado un decálogo elaborado por John Williamson titulado "*What Washington Means by Policy Reform*", el cual fue elaborado como documento de trabajo para una conferencia organizada por el Institute for International Economics, al que pertenecía Williamson.

De este derivaron políticas destinadas a mantener una disciplina presupuestaria, la reorientación del gasto público, de áreas menos productivas a educación, salud e infraestructura, una reforma tributaria, la liberalización financiera (principalmente en lo relativo a los tipos de interés), tipos de cambio competitivos, políticas comerciales liberales, apertura a la inversión extranjera directa, privatización, desregulaciones (esto es eliminación de barreras a la entrada y salida en los mercados de trabajo y de productos) y garantía a los derechos de la propiedad privada.

México, intentó implementar éstas políticas, pero debido a la inestabilidad económica del país, se vio obligado a pedir un préstamo urgente al Fondo Monetario Internacional, con quien se comprometió a mejorar las finanzas públicas del Estado mediante la reducción del déficit público, el combate a la evasión fiscal y la reducción de subsidios; alentar el ahorro con tasas de interés atractivas; flexibilizar las políticas de precios y el control de cambios y tener mayor apertura a las mercancías del exterior y eliminar el proteccionismo a la industria. La ejecución de estas medidas se dio mediante el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE).

“Las expectativas del Acuerdo de Washington eran muy altas, se esperaba que aumentaran las tasas de crecimiento económico, que disminuyera significativamente la pobreza y la inequidad y que las exportaciones promovieran el desarrollo de las regiones, lo que definitivamente no ocurrió.”<sup>44</sup>

Después de una evaluación se concluyó que era necesaria la aplicación de una segunda generación de reformas que debía centrarse en: aplicar mayor inversión en recursos humanos; promover o crear mercados financieros sólidos y eficientes; modificar el entorno legal y normativo y hacer más eficientes los servicios del sector público. La

---

<sup>44</sup> Comité Nacional Mixto de Protección al Salario, *Transformaciones laborales en la globalización*, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México, 2004, p. 8

puesta en marcha de los lineamientos anteriores, implicó llevar a cabo importantes reformas en las instituciones.

Los países latinoamericanos, en específico México, aceptaron poner en marcha esta segunda generación de reformas y su decisión fue hecha pública en la Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile en 1998, con beneplácito del Banco Mundial.

Ya con los recursos y el visto bueno de los organismos financieros internacionales comenzaron a ponerse en práctica las primeras medidas como fue una baja de la tasas de cambio, reformas para permitir la entrada de la IED, internacionalización de grandes empresas nacionales como Cemex o Grupo Maseca y comenzó la ola de privatización de empresas estatales como Telmex, algunas siderúrgicas como SICARTSA y la Compañía Minera Cananea.<sup>45</sup> Por supuesto que estas privatizaciones trajeron consigo numerosos enfrentamientos con los sindicatos que sufrieron de amedrentación y represión.

La implementación de estas reformas trajeron consigo importantes cambios a los procesos de producción, comercialización y de organización empresarial que dio pie a un sistema de producción integrado, el cual está basado en la especialización de los procesos productivos en distintas etapas y regiones, por ejemplo, el desarrollo de la maquila al norte del país.

El Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) fue la punta de lanza en la aplicación de un nuevo modelo económico en México. Se trataba de crear un bloque regional de libre comercio cuyo objetivo, al menos en el discurso, era estandarizar los aspectos sociales, económicos y políticos de las naciones que lo conformaron (EUA/Canadá y México).

---

<sup>45</sup> Estas transformaciones se ven, desde la perspectiva teórica, como la manifestación de la teoría económica neoliberal de Milton Friedman y Hayek, que pugnan por un Estado mínimo. Convencidos de que el mercado libre es capaz de hacer funcionar a la sociedad y resolver cuantos problemas económicos se susciten, y de que las intervenciones estatales añaden rigideces que dificultan el libre juego del mercado, obstaculizando el desarrollo económico y la creación de empleo, se asume, entonces, que las políticas públicas encaminadas a establecer pleno empleo, son ineficaces e injustificables, pidiéndose que sean sustituidas por políticas que favorezcan el libre albedrío del mercado de trabajo, considerando la fuerza de trabajo como cualquier otra mercancía cuya comercialización debería ser desregulada. Ver Ana Alicia Solís de Alba, *Análisis desde una perspectiva democrática*, Revista Trabajadores, Núm. 7, Universidad Obrera de México.

En el aspecto laboral, de relevancia para esta investigación, el TLCAN trajo consigo un Acuerdo de Cooperación Laboral con América del Norte (ACLAN) que tenía como objetivo la estandarización de las condiciones laborales de los trabajadores en esta zona

No obstante, el TLCAN/ACLAN se centró en la vigilancia del cumplimiento de ciertos estándares laborales promocionados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y que México ha reconocido como la libertad sindical (aunque en México aún es común encontrar anomalías en la autorización o denegación en el registro de los sindicatos en las Juntas de Conciliación y Arbitraje), el derecho de negociación colectiva, el derecho de huelga, la prohibición del trabajo forzoso y de la discriminación, la protección de los trabajadores migrantes, salud y seguridad, protección de la infancia y normas mínimas de empleo.

Esto, por supuesto, está lejos de imponer una globalización por la vía alta<sup>46</sup> que permita el incremento de la productividad, del desarrollo y la inserción de los trabajadores en la transformación de los procesos productivos.

A pesar que el incumplimiento de estas reglas reconocidas y aceptadas internacionalmente puede denunciarse con los socios comerciales, no es obligatorio acatar las resoluciones internacionales, incluso el país infractor no se hace acreedor a una sanción comercial. El ACLAN es reducido a una especie de consultoría y consejería laboral.

Los sindicatos mexicanos, desde la década de los ochenta, se enfrentaron a las privatizaciones y la consecuente flexibilización política con pocas armas y en pleno desconocimiento de la situación actual.

---

<sup>46</sup> La vía baja es la producción en masa tradicional pero con salarios y prestaciones mucho menores según Stephen Herzenberg. Se constituye bajo los patrones ford-tayloristas que inspiran al individualismo y la baja cooperación entre los trabajadores en el centro laboral, tan necesaria para la inserción de los trabajadores en los procesos.

La vía alta se centra en la calidad, el servicio y la elevación de la productividad, basadas necesariamente en la capacitación. En este esquema se promueve el sistema de aprendizaje basado en la interacción social que permita el desarrollo del personal y estimular su creatividad. Se trata, a juicio de Stephen Herzenberg, de una flexibilización negociada que traerá beneficios tanto a trabajadores como al sector patronal. Ver Graciela Bensusan, *Estándares laborales después del TLCAN*, Plaza y Valdez /FLACSO/ Friedrich Ebert Stiftung, México, 1999, 238 pp.

Para Francisco Zapata en *Sindicalismo y política laboral en México*, en este proceso de flexibilización no se introdujeron nuevas cláusulas relacionadas con la regulación del cambio tecnológico. Esto revela que el tipo de flexibilización que se introdujo no esta relacionando la participación de los trabajadores en la organización de la empresa y en los procesos productivos.

La flexibilización política entonces se manifestó en los contratos colectivos. No obstante se dio un auge de la contratación de trabajadores de confianza, las constantes fueron la flexibilización de los horarios de trabajo, la disminución del número de días de vacaciones, la disminución de los periodos de descanso durante las horas de trabajo, la eliminación de los pagos que la empresa debía realizar a los institutos de seguridad social y la eliminación de cláusulas que tenían que ver con la jubilación preferencial o voluntaria.

Para estos momentos, el poder de negociación de los sindicatos se había visto mermado, gracias a las empresas y bajo el auspicio del gobierno. Esta merma de poder se observa en la eliminación de las cláusulas contractuales que daban a los sindicatos el monopolio en la contratación de la fuerza de trabajo y en la regulación de la movilidad en los mercados internos de trabajo.

La flexibilidad política se hizo una práctica legal con la modificación de los artículos 5, 8, 20, 32, 43 y 65 de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado fueron modificados. También se hicieron reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública, al Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit), se instituyó el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), y se reformó la Ley del Seguro Social.

Además, los ordenamientos de menor rango que regulaban directamente las relaciones laborales en los centros de trabajo, se modificaron de forma importante. Promovieron, por ejemplo la firma de pactos como el Acuerdo Nacional para la elevación de la Productividad y la Calidad, el relativo a la Nueva Cultura Laboral y la constitución de las Comisiones Mixtas de Productividad.

Todas estas reformas contribuyeron a terminar la relación monopólica salarial que establecieron el sindicalismo mexicano y el Estado de bienestar en nuestro país, relación centrada, según Estela Gutiérrez, en cinco puntos primordiales: negociación salarial global determinada en un salario mínimo; política de estabilidad de empleo y restricciones a la contratación eventual y de trabajos internos; vinculación del salario con el costo de vida; aseguramiento de prestaciones sociales e indemnización por despido.

### **2.3.1. La reestructuración productiva y la inserción sindical en México**

El sistema político mexicano corporativista y la organización ford-taylorista del trabajo generaron sindicatos charros, con quienes el Estado construyó un modelo de relaciones laborales centrado en el clientelismo, el compadrazgo y la amistad política en que buena parte de los derechos laborales se derivaron de concesiones estatales, que fueron tales en la medida que éstas garantizaban cierta quietud social y obrera, garantía para la perpetuación del *status quo*.

Hacia 1982, comenzó el proceso de transformación del Estado de bienestar, basado en la sustitución de importaciones, en un Estado mínimo, basado en la exportación de bienes manufacturados y centrado en la inversión extranjera directa y la desregulación económica.

La privatización de empresas públicas, la compra/venta de empresas privadas pequeñas y medianas por parte de las multinacionales y la internacionalización de empresas grandes privadas hace que el entorno de competitividad mundial influya en la transformación de la organización y gestión de los procesos productivos.

La organización de los procesos productivos se transformó en una organización y gestión más flexibles, por ejemplo, se desaparecieron los mandos medios que en vez de contribuir a la comunicación la obstaculizaban, se eliminaron técnicas como las del inventario para dar paso a la producción *just in time*, que permite producir de acuerdo a la demanda y no en masa, entre otros.

La transformación de la empresa impacta en los trabajadores y por supuesto en los sindicatos, quienes se reducen a ser espectadores del creciente número de plazas cerradas y por tanto del crecimiento del desempleo y de la precarización del empleo.

No todos los sindicatos observaron pasivamente su decaimiento, sino que decidieron negociar las condiciones y el cambio en las empresas para la que trabajaban dando un salto cualitativo en la negociación sindical, uno de estos sindicatos fue el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.

Pero bastó que la mayor parte de los sindicatos resultaran en observadores y lucharan por conservar las condiciones en que se organizaba el trabajo anteriormente, para que se les culpara de la baja productividad de las empresas mexicanas y se emprendieran estrategias antisindicales por todo el país.

Graciela Bensusan y Samuel León en su obra *Negociación y Conflicto laboral en México*, al respecto aseveran que entre las causas que pueden explicar la pérdida de poder de los sindicatos están el surgimiento de nuevos actores sociales, la nueva beligerancia patronal, la incompetencia de las dirigencias sindicales para renovarse ante las transformaciones económicas, el cuestionamiento de las bases, aún cuando no hayan alcanzado a generalizarse, así como el desprestigio social del sindicalismo como resultado de las distorsiones corporativas.

Lo cierto es que el nuevo modelo económico, o como algunos lo denominan *modelo neoliberal*, desmanteló dos factores que hasta ese momento habían permitido el monopolio del sindicalismo en las relaciones laborales: por un lado, se desarticuló al Estado tutelar interventor y mediador y por otro, el debilitamiento de las organizaciones sindicales mediante el deterioro de su capacidad de negociación y representación.

Con estos problemas encima, hacia 1994 entra en vigor el TLCAN con las consecuencias que trajo consigo. La liberalización económica y política permitió el crecimiento exponencial de desempleo, o en el mejor de los casos, el crecimiento de un empleo cada vez más insertado en la lógica de la inestabilidad, de la temporalidad y dio

paso a una hegemonía de las empresas para dictar las condiciones de las nuevas relaciones laborales.

El trabajo ha sufrido grandes transformaciones, el más importante, la precarización derivada de la flexibilización política. Esto ha dado pauta a que un número mayor de empresas maquiladoras o de ensamble se asienten en nuestro país, logrando reducir de forma importante sus costos en materia laboral.

Estela Gutiérrez afirma que la flexibilización del trabajo en México se ha hecho en torno a cuatro aspectos:

1. Organización productiva → Equipos de uso flexible
2. Movilidad → Empleo interino de tiempo indefinido
3. Formación del salario → Ajustable a la situación de la empresa y el mercado laboral (desempleo)
4. Protección social → abrir las indemnizaciones

En México, un informe publicado durante el segundo trimestre de 2005 por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, da cuenta que las ramas de actividad económica con mayor variación en la ocupación en los últimos cinco años fueron la de Servicios Profesionales y la de Turismo con 4.8 por ciento de crecimiento. Mientras que las ramas que tienen mayor número de ocupados son: Comercio (6.9 millones de personas), Transformación (6.6 millones), que por cierto emplea al mayor número de jóvenes entre 16 y 24 años pues se dedica en su mayor parte a la manufactura para la exportación, y agricultura (5 millones).

La rama Extractiva es la que menor número de ocupados tiene (378 mil), sin embargo, es la rama con mejor ingreso promedio mensual \$6,741.00. Por lo contrario, la rama Agropecuaria es la tercera rama con mayor número de ocupados, pero es la de menor ingreso promedio mensual (\$1,926.00).

A pesar que el comercio ocupa a un mayor número de personas, es el segundo sector en tener casi la mitad de sus empleados como no asalariados. Seguido por el turismo, los servicios personales, la construcción y los servicios profesionales. Esto quiere decir que

los empleos que se han generado a través del crecimiento del comercio, el sector servicios y la construcción son precarios pues no tienen salario fijo ni prestaciones, lo cual denota falta de contrato y por tanto, de estabilidad en el empleo.

En cuanto a los ingresos, los sectores en donde los ocupados perciben ingresos superiores al promedio mensual de todas las ramas de actividad económica (\$4,629.00) son la Extractiva (\$6,741.00) y Servicios Profesionales (\$6,365.00). Mientras que las ramas con menores ingresos son las de Servicios Personales (\$3,017.00) y Agropecuaria (\$1,926.00)

En el centro del país, la mayor parte de los trabajadores se ocupan en el sector terciario de la economía (Servicios Profesionales 44 de cada 100 personas ocupadas; Transporte 43 de cada 100; Educación y Salud 36 de cada 100 y Comercio 35 de cada 100).

En cuanto a la estratificación por nivel de empleo en mandos operativos, mandos medios y directivos por cada uno de los sectores de actividad económica, el sector Agrícola es el de mayor porcentaje de mandos operativos con 99.2 por ciento de ocupados, mientras que el sector con mayor porcentaje de mandos medios es el de Gobierno con el 17 por ciento de ocupados y Educación y Salud es el sector con mayor porcentaje de directivos con 8.3 por ciento de ocupados. Lo cual nos habla de un rezago del aparato gubernamental para reorganizarse y hacer más eficientes sus funciones administrativas.

A pesar que las políticas gubernamentales han apostado, y siguen haciéndolo, a la generación de empleos en ramas de la actividad económica más dinámicas en la economía global como son los servicios y la construcción, la mayor parte de estos empleos no son inestables y precarios.

El desempleo es otra variante estructural de la economía globalizada, de lo cual México no queda exento. Los desempleados, en general, son hombres y mujeres jóvenes con un nivel económico que se ubica encima de la media nacional, aunque el índice de desempleo en los hombres es menor que en las mujeres.

Si es comparado con naciones en sus mismas condiciones, México presenta índices de desempleo mucho más bajos, lo cual indica que efectivamente se han generado empleos, pero éstos son desprotegidos, con bajos ingresos y condiciones de trabajo inadecuadas.

Las ramas con mayor porcentaje de trabajo asalariado son la generación y distribución de energía eléctrica, la manufactura y los servicios. Por otro lado, las ramas donde predomina el trabajo no asalariado son el comercio, los hoteles y los restaurantes. El mayor volumen de trabajo por cuenta propia se concentra en el comercio y en los servicios financieros profesionales.

Por ello, resulta obvio que los mayores niveles de sindicalización se concentran en actividades como los servicios de educación, investigación, salud y asistencia social, la mayor parte de estos niveles se genera en establecimientos medianos, seguidos de los grandes y por último los pequeños y micros.

Hay otro tipo de trabajadores que, si bien son asalariados, no tienen ningún acceso a la seguridad social, lo cual denota una estrategia consiente de la reducción de costos por parte de los empleadores. Ello se refleja en la disminución de las tasas de sindicalización que en el periodo 1992-2000 pasó de 4 116 919 a 4 025 878, es decir cayó de 14 a 10 por ciento de la población económicamente activa (PEA) aproximadamente.

En lo que respecta al salario, los salarios fijos por área salarial perdieron 30 por ciento de su valor real y el salario mínimo vio reducido su poder de compra a la mitad respecto de 1970. Los ingresos son casi siempre bajos en actividades manufactureras, como prendas de vestir, y en restaurantes, hoteles y servicios varios. Los salarios son un tanto mejores pero, sin llegar a la media, en la manufactura de alimentos, de productos textiles, de cuero, de madera y de maquinaria y equipo, y en el comercio, la construcción y la administración pública. Actividades como la manufactura de productos químicos de metales básicos y de maquinaria y equipo, de servicios como transporte y educación tienen salarios medios por encima del promedio de todas las ramas. Los mejores salarios, sin embargo se pagan la petroquímica, en el sector eléctrico, en las comunicaciones y en las finanzas.

De acuerdo con Enrique de la Garza, en *La situación del trabajo en México 2003*, la apertura comercial y el proceso de reestructuración productiva han polarizado el aparato productivo en México.

“por un lado está a empresa grande, industrial de servicios que hace uso de tecnologías intermedias, emplea nuevas formas de organización del trabajo, flexibilidad toyotista con alta rotación externa con escasa identidad laboral, empresarial y sindical, situada en procesos de trabajo intensos en cuanto a desgaste de la fuerza de trabajo, con poca ingerencia sindical en las decisiones de la producción y escasa delegación por parte de la gerencia de las decisiones hacia los obreros, que sigue reproduciendo la separación entre trabajo de los técnicos e ingenieros con respecto de los obreros fácilmente sustituibles y con poca inversión en capacitación. Modelo de producción toyotista precario.

En el otro extremo, el de las micro y pequeña empresas, con autoempleo y trabajo familiar, el trabajo agrícola no capitalista, la venta a domicilio, la venta callejera. Sus tecnologías son de bajo nivel y sus formas de organización no están basadas en alguna ciencia de la dirección de empresas. Las tasas de sindicalización son muy bajas, los estilos de mando son patriarcales autoritarios y cuando hay identidad es por relaciones de patronazgo, familiarismo o compadrazgo. En este sector los salarios son bajos y la inestabilidad no es solo por rotación voluntaria, sino también por quiebra de las microunidades, sus tiempos promedio de vida son cortos.”<sup>47</sup>

## **2.4. ¿Está en crisis el sindicalismo mexicano?**

El sistema laboral mexicano se ha centrado en las prácticas corporativas casi desde sus orígenes. No hay otra forma en que haya aprendido a actuar, con algunas excepciones de sindicalismo independiente.

Pero este modelo sindical comienza a entrar en crisis, por varias razones:

- a. En cuanto al individuo se refiere, éste comienza a pensar que en un entorno de creciente competencia lo mejor es poner en práctica estrategias de negociación laboral individuales y no colectivas.

---

<sup>47</sup> Enrique de la Garza, *La situación del Trabajo en México 2003*, Plaza y Valdez/UAM/Solidarity center/Instituto de Estudios del Trabajo, México, 2003, pp. 360 y 361

- b. En lo referente a los sindicatos, además de no reconocer que se han quedado anquilosados, no han formulado estrategias viables y propositivas para abatir el desempleo creciente, para combatir los despidos masivos, para negociar las condiciones de la innovación tecnológica y por tanto de la flexibilización productiva.

Es decir, han perdido su capacidad de negociación y representación, en parte gracias a las estrategias antisindicales de las empresas, también al cambio en el panorama político y económico que les convirtió en actores prescindibles.

Para Claudio Jones y Alain de Remes, en México el modelo laboral es concebido como de confrontación más que de cooperación entre empresa y sindicato. El principio de participación y cogestión (que implica decisiones y riesgos compartidos tanto por patrones, como por líderes sindicales y bases de trabajadores) es prácticamente inexistente, y los líderes sindicales mexicanos se interesan en promover beneficios que se reducen a una fuente de poder, más que negociar beneficios que mejoren la productividad y el nivel de vida de sus agremiados.

No obstante, son los sindicatos los que deben promover no sólo su auto reforma, sino la del sistema laboral mexicano para lograr insertarse dentro de la lógica mundial en condiciones de equidad y asegurar el bienestar de sus agremiados. Se trata no sólo de hacer prevalecer la injerencia política –como se hizo durante el corporativismo- sino también económica. Los sindicatos deben reconocer su potencial político, pues sin ellos no puede haber reforma alguna.

El tema principal de los sindicatos y federaciones de sindicatos no debe ser solamente el del salario o la revisión del contrato colectivo, mediante las cuales se plantean exigencias a las empresas y no compromisos por parte del sindicato. Los temas que deberá debatir ahora el sindicalismo, tanto al interior como con otros actores políticos y económicos, debe ser el de la inserción en los procesos productivos, su democratización como organizaciones de negociación y representación obrera, y finalmente, el bienestar social y económico no sólo de sus agremiados.

Según Manuel Castells, en *la Galaxia Internet*, debe haber un debate social y político sobre las nuevas formas de organización económica, social y política, buscando un modelo que garantice la conexión entre productividad, competitividad, reparto de la riqueza y bienestar social en las nuevas condiciones tecnológicas.

Pero este debate no debe pretender exclusivamente beneficiar a los agremiados de los sindicatos o federaciones, sino a todos los trabajadores. Es decir, el sindicalismo debe crear nuevos vínculos con la sociedad, incluso asumirse como un sector vinculado al resto de la sociedad y por tanto solidarizar su acción política con aquella, esto por un simple motivo: el sujeto, articulador de la sociedad, es ciudadano en la medida del ejercicio de sus derechos y obligaciones políticas, pero también es trabajador y en ambos planos posee intereses determinados.

### **III. El Sindicato Mexicano de Electricistas y sus retos ante la crisis del sector energético**

Aunado a la transformación del mercado de trabajo, agravante de la crisis del sindicalismo mexicano, derivada a su vez de la ruptura del pacto salarial, la globalización económica y la consideración de la IED como factor de desarrollo trae consigo otro factor: la disminución de los costes en energía.

Según el Instituto Mexicano de competitividad (IMCO), existen diversas definiciones de competitividad, cada una de las cuales se ajusta a las condiciones materiales, sociales y geográficas de un país. En el caso mexicano, tal instituto la define como “la habilidad de una región para atraer y retener inversiones.”<sup>48</sup>

Según el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) la competitividad de un país se evalúa mediante varios indicadores como:

1. Instituciones
2. Infraestructura
3. Macroeconomía
4. Salud y educación primaria
5. Capacitación y escolaridad
6. Eficiencia del mercado
7. Desarrollo tecnológico
8. Sofisticación en los negocios
9. Innovación

México obtuvo el lugar número 58 de 125 naciones evaluadas por el WEF, como se observa en la tabla num. 1 Ranking de competitividad global en 2005. Ante ello, el organismo, además del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización Mundial de Comercio y consultorías

---

<sup>48</sup> Instituto Mexicano para la Competitividad, *Preparando a las entidades federativas para la competitividad: 10 Mejores prácticas.*, IMCO, México 2006, disponible en <http://www.imco.org.mx/informeestatal.php>

Table 1: Global Competitiveness Index rankings and 2005 comparisons

Country/Economy	GCI 2006 Rank	GCI 2006 Score	GCI 2005 Rank	Country/Economy	GCI 2006 Rank	GCI 2006 Score	GCI 2005 Rank
Switzerland	1	5.81	4	Azerbaijan	64	4.06	62
Finland	2	5.76	2	Colombia	65	4.04	58
Sweden	3	5.74	7	Brazil	66	4.03	57
Denmark	4	5.70	3	Trinidad and Tobago	67	4.03	66
Singapore	5	5.63	5	Romania	68	4.02	67
United States	6	5.61	1	Argentina	69	4.01	54
Japan	7	5.60	10	Morocco	70	4.01	76
Germany	8	5.58	6	Philippines	71	4.00	73
Netherlands	9	5.56	11	Bulgaria	72	3.96	61
United Kingdom	10	5.54	9	Uruguay	73	3.96	70
Hong Kong SAR	11	5.46	14	Peru	74	3.94	77
Norway	12	5.42	17	Guatemala	75	3.91	95
Taiwan, China	13	5.41	8	Algeria	76	3.90	82
Iceland	14	5.40	16	Vietnam	77	3.89	74
Israel	15	5.38	23	Ukraine	78	3.89	68
Canada	16	5.37	13	Sri Lanka	79	3.87	80
Austria	17	5.32	15	Macedonia, FYR	80	3.86	75
France	18	5.31	12	Botswana	81	3.79	72
Australia	19	5.29	18	Armenia	82	3.75	81
Belgium	20	5.27	20	Dominican Republic	83	3.75	91
Ireland	21	5.21	21	Namibia	84	3.74	79
Luxembourg	22	5.16	24	Georgia	85	3.73	86
New Zealand	23	5.15	22	Moldova	86	3.71	89
Korea, Rep.	24	5.13	19	Serbia and Montenegro	87	3.69	85
Estonia	25	5.12	26	Venezuela	88	3.69	84
Malaysia	26	5.11	25	Bosnia and Herzegovina	89	3.67	88
Chile	27	4.85	27	Ecuador	90	3.67	87
Spain	28	4.77	28	Pakistan	91	3.66	94
Czech Republic	29	4.74	29	Mongolia	92	3.60	90
Tunisia	30	4.71	37	Honduras	93	3.58	97
Barbados	31	4.70	—	Kenya	94	3.57	93
United Arab Emirates	32	4.66	32	Nicaragua	95	3.52	96
Slovenia	33	4.64	30	Tajikistan	96	3.50	92
Portugal	34	4.60	31	Bolivia	97	3.46	101
Thailand	35	4.58	33	Albania	98	3.46	100
Latvia	36	4.57	39	Bangladesh	99	3.46	98
Slovak Republic	37	4.55	36	Suriname	100	3.45	—
Qatar	38	4.55	46	Nigeria	101	3.45	83
Malta	39	4.54	44	Gambia	102	3.43	109
Lithuania	40	4.53	34	Cambodia	103	3.39	111
Hungary	41	4.52	35	Tanzania	104	3.39	105
Italy	42	4.46	38	Benin	105	3.37	106
India	43	4.44	45	Paraguay	106	3.33	102
Kuwait	44	4.41	49	Kyrgyz Republic	107	3.31	104
South Africa	45	4.36	40	Cameroon	108	3.30	99
Cyprus	46	4.36	41	Madagascar	109	3.27	107
Greece	47	4.33	47	Nepal	110	3.26	—
Poland	48	4.30	43	Guyana	111	3.24	108
Bahrain	49	4.28	50	Lesotho	112	3.22	—
Indonesia	50	4.26	69	Uganda	113	3.19	103
Croatia	51	4.26	64	Mauritania	114	3.17	—
Jordan	52	4.25	42	Zambia	115	3.16	—
Costa Rica	53	4.25	56	Burkina Faso	116	3.07	—
China	54	4.24	48	Malawi	117	3.07	114
Mauritius	55	4.20	55	Mali	118	3.02	115
Kazakhstan	56	4.19	51	Zimbabwe	119	3.01	110
Panama	57	4.18	65	Ethiopia	120	2.99	116
Mexico	58	4.18	59	Mozambique	121	2.94	112
Turkey	59	4.14	71	Timor-Leste	122	2.90	113
Jamaica	60	4.10	63	Chad	123	2.61	117
El Salvador	61	4.09	60	Burundi	124	2.59	—
Russian Federation	62	4.08	53	Angola	125	2.50	—
Egypt	63	4.07	52				

(cont'd)

financieras internacionales como Standard and Poors, recomiendan reformas importantes para lograr que México sea un país competitivo, es decir, reformas que logren hacer de las instituciones entidades confiables, transparentes y con poca o nula cultura burocrática; de la misma forma, habría que llevar a cabo reformas fiscales que disminuyan los costos, el tiempo y los trámites para abrir una empresa o invertir en México; se hace necesario también, fortalecer la independencia judicial para garantizar a los empresarios certeza jurídica, es decir, que sus derechos y la solución a las inconformidades se hagan de acuerdo a la ley; y finalmente, incentivar el desarrollo y la innovación tecnológica.

Una de las premisas fundamentales, bajo el rubro de eficiencia del mercado, es disminuir los costos de los energéticos, en este caso de la electricidad. Es decir, México, debe permitir que las empresas que requieren de un consumo intensivo de electricidad puedan reducir sus costos de inversión, mediante la reducción en el pago de energía eléctrica, o bien, permitir –como ya lo ha hecho- que generen su propia energía eléctrica.

Ello implica, en el caso mexicano, abrir el sector eléctrico a la IED o a la Inversión privada para hacerlo más competitivo y lograr el abaratamiento de los costos de electricidad en el país, no sólo para las empresas, sino para los consumidores habitacionales, dicen los partidarios de la reforma.

La privatización de la generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica está encaminada a resolver los problemas de financiamiento, modernización y servicio de la industria eléctrica, derivados de una falta de inversión estatal y de la deuda adquirida por la Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro, para satisfacer sus necesidades ante el creciente déficit entre sus ingresos y sus egresos.

La privatización se ha vuelto el tema central del debate entre los trabajadores electricistas y las compañías paraestatales, dejando de lado que se necesita garantizar el abasto de energía eléctrica para los próximos años. Las empresas, como voceras de las políticas gubernamentales, insisten en que el capital privado garantizaría la modernización y la expansión de la industria, aunque se haya comprobado –según

Shanon Beder en *Energía y poder-* alrededor del mundo que la privatización tiende a acarrear serias crisis energéticas y consecuentes incrementos en los costes de la electricidad, beneficiando solamente a los propietarios de las empresas energéticas.

Por su parte, los sindicatos, en este caso, el Sindicato Mexicano de Electricistas, en su relación con la empresa Luz y Fuerza del Centro, son reacios a la privatización, premisa alrededor de la cual han construido frentes de lucha sindical y defensa de la industria. Y a pesar que han planteado soluciones a largo plazo para evitar la fuga de capital causada por el robo de energía, no han planteado soluciones integrales para garantizar la satisfacción de la demanda de energía en los próximos años sin recurrir a la privatización, o bien, recurrir a la inversión privada pero evitando el cambio constitucional o poniendo los candados suficientes para evitar las crisis energéticas que han acaecido en otros países.

La privatización se convierte en un problema político en la medida que los actores implicados: la empresa, el gobierno, los consumidores y los trabajadores no consensúan una propuesta de desarrollo y modernización de la industria que les permita satisfacer sus requerimientos: bajos costes de la energía, servicio eficiente y sin interrupciones, disminución de la deuda, incremento del financiamiento para modernización y expansión, construcción de plantas de generación y preservación de las condiciones laborales y salariales.

### **3.1. Panorama del sector eléctrico nacional**

Sin duda, uno de los problemas sustanciales que enfrenta el SME, además de las transformaciones en el mercado laboral descritas en el capítulo anterior, es su entorno productivo. Los problemas técnicos y económicos a los que se enfrenta la industria eléctrica en México han llevado a la formulación de una reforma energética, que permita la plena liberalización del mercado eléctrico, abriendo el sector energético a la propiedad privada de cada etapa en la cadena productiva. El reto del sindicalismo electricista es, entonces, insertarse y ser coautor de la modernización productiva de Luz y Fuerza del Centro. No sin antes, conocer la situación en que se encuentra el Sector Eléctrico Nacional.

El consumo de energía eléctrica en el mundo va creciendo a un promedio de 2.0 por ciento anual, debido tanto al crecimiento demográfico, como a las formas de vida que se experimentan con el uso intensivo de las tecnologías de la información, las cuales requieren de electricidad necesariamente. En México la tasa de crecimiento de la demanda de electricidad es de 5.5 por ciento anual debido a que se trata de un país en desarrollo.

En este país, por ejemplo, las ventas internas del sector eléctrico se clasifican en cinco sectores de acuerdo al consumo final: el sector agrícola, industrial, residencial, comercial y servicios. El sector industrial es y ha sido el mayor consumidor de energía eléctrica, participó con 59.11 por ciento del consumo total en 2005. El sector residencial es el segundo gran consumidor de energía eléctrica representando el 24.99 por ciento del consumo total.

Para comprender el sector eléctrico nacional es necesario conocer la cadena productiva conformada por la generación, la transmisión y la distribución.

La generación se realiza a través de plantas generadoras, que pueden ser hidroeléctricas (que funcionan a base de presas), eólicas y las más: termoeléctricas, que se pueden clasificar en nucleoeeléctricas, carbóeleeléctricas, turbogas, de ciclo convencional y de ciclo combinado, de acuerdo al combustible y los procesos que utilizan para la obtención del vapor que, a presión, mueve las turbinas generadoras.

La capacidad actual de generación de energía eléctrica del sector en su conjunto es de 36.1 mil Megawatts hora (Mwh), del cual 90 por ciento es generada por CFE, LFC participa con 2.3 por ciento, Pemex con 4.4 por ciento y generadores privados con el 3.3 por ciento restante.

“La transmisión de electricidad consiste en transportar la electricidad en redes de alta tensión, a grandes distancias, de las plantas de generación hacia los centros de consumo. La red de transmisión está constituida físicamente por el conjunto de líneas, subestaciones y equipos eléctricos que se utilizan para este propósito.

“La distribución consiste en conducir la energía eléctrica dentro de una región específica, a través de redes de media y baja tensión, para su entrega a los hogares, comercios e industrias. Esta actividad comprende tanto el conjunto de

instalaciones eléctricas que transportan la electricidad hasta los usuarios finales, como el proceso de su venta final.”<sup>49</sup>

En México la mayor parte de la electricidad se genera mediante plantas de ciclo combinado, sobre las cuales se ha sustentado el desarrollo del sector eléctrico nacional durante los últimos doce años, utilizando combustibles como el carbón y actualmente el gas natural. A nivel nacional, la generación de electricidad se hace 44 por ciento por petrolíferos, el 39 por ciento por gas natural, el 15 por ciento por carbón y el resto (2 por ciento) por otras como la biomasa, biogás, desechos industriales y municipales.

Se calcula que para el 2015, según la Prospectiva del Sector Eléctrico 2005-2014, la participación del gas natural habrá superado al resto de los combustibles. Incluso, se prevé que ninguna fuente de energía renovable pueda ir supliendo en el mediano plazo el uso de combustibles fósiles.

La utilización intensiva de gas para generar energía eléctrica se derivó de la necesidad, en los noventa, de reducir los índices de contaminación que propiciaban las plantas de ciclo combinado, las cuales funcionaban a base de combustóleo, combustible de alto contenido sulfuroso. La utilización del gas natural como combustible también permitió abatir costos en cuanto al precio mismo del gas, a la construcción y operación de las plantas de ciclo combinado.

En la actualidad, el problema con el combustible, a decir de Víctor González Padilla<sup>50</sup>, especialista en el sector energético e investigador de la UNAM, es que el gobierno nunca hizo estudios o planeaciones prospectivas que le permitieran resolver la provisión de gas natural, que quedó como obligación de Pemex y cuya información sobre reservas de gas natural no fue requerida, lo cual, aunado a los altos costos del gas, resulta en un problema fundamental a resolver en la industria eléctrica. Incluso, para 2006 la CFE realizará una licitación de 500 millones de pies cúbicos de gas natural diarios y la construcción de una regasificadora.

---

<sup>49</sup> Miguel Breceda, *Propuesta de cambio estructural de la industria eléctrica en México*, Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte, Canadá, 2000, p. VIII

<sup>50</sup> Noé Cruz Serrano, “Nulo avance energético en el sexenio”, *El Universal*, 20/04/2006, p. 1

Por otro lado, el modelo del Estado de bienestar, hasta antes de la década de los ochenta, había logrado mantener el monopolio de la generación y distribución de energía eléctrica. Sin embargo, con las reformas aplicadas a nivel mundial, tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo, basadas en el presupuesto de que el Estado debía dejar de intervenir en la regulación económica y dar paso al libre mercado como mecanismo para el equilibrio social y proveedor de justicia, algunos servicios públicos y la mayoría de las paraestatales pasaron a manos de la inversión privada nacional y multinacional.

La reforma energética planteada por el sector gubernamental desde entonces, implicaría importantes transformaciones de Pemex, Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro. En el ámbito de la electricidad, lo único que se logró fue la modificación a la Ley de Servicio Público de energía eléctrica, lo cual permitió la inserción de la inversión privada en el mercado eléctrico nacional a través de las figuras de autoabastecimiento, cogeneración, productor independiente, pequeña producción, exportación e importación.<sup>51</sup>

“La creación de estas modalidades (autoabastecimiento, cogeneración, productor independiente, pequeña producción, exportación e importación) tuvo como objetivo continuar con la expansión del sector eléctrico, para lo cual resulta necesario incrementar los recursos que permitan asegurar dicha expansión, permitiendo al Estado canalizar los recursos disponibles a otras obras de beneficio social y reducir la carga financiera que implica el dinámico crecimiento del sector eléctrico. De esta manera, se requiere la participación de los particulares en áreas no reservadas en forma exclusiva a la Nación como lo es, la generación de energía eléctrica que se destine a fines distintos al de la prestación de servicio público.”<sup>52</sup>

En 2004, la generación de energía eléctrica ascendió a 235,600 GWh, de los cuales las empresas suministradoras CFE y LFC aportaron el 68.44 por ciento, los productores independientes de energía el 20.11 por ciento, autoabastecimiento el 5.9 por ciento,

---

<sup>51</sup> El autoabastecimiento consiste en que una gran o mediana industria produzca su propia electricidad, con lo cual disminuyen sustancialmente los costos. La cogeneración es la generación de electricidad como derivada de un proceso productivo, es decir, que una industria como parte de su proceso productivo, pueda a la vez generar electricidad que puede vender a otras empresas o municipios aledaños. La figura de productor independiente es la que mayores permisos tiene y consiste en producir energía eléctrica para las paraestatales, quienes a su vez asumen el riesgo de inversión y establecen contratos acordados antes incluso que la construcción de la planta generadora. Por último, las figuras de pequeña producción, exportación e importación son aún incipientes y están muy restringidas.

<sup>52</sup> Secretaría de Energía, *Prospectiva del sector eléctrico 2005 – 2014*, México, 2006, p. 25.

cogeneración 3.0 por ciento, exportación el 1.9 por ciento y usos propios continuos el 0.65 por ciento.

En ese mismo año, la capacidad instalada nacional por parte de los permisionarios ascendió a 15,221 MW, sin incluir importaciones. La capacidad está sustentada en un 54 por ciento por la modalidad de productores independientes, quienes han generado el mayor crecimiento del sector eléctrico nacional, siguiéndole el autoabastecimiento. La figura de productor independiente posee 14 por ciento de la capacidad efectiva instalada en México, en comparación con CFE que posee 71 por ciento y LFC, con 2 por ciento.

La mayor parte de la energía generada mediante estos mecanismos, es comprada por CFE para abastecer el servicio público. Inclusive, los riesgos de inversión son absorbidos por la paraestatal y el gobierno, el cual insiste en afirmar que el mejor mecanismo para financiar a las paraestatales de la electricidad, son los Pidiregas (Proyectos de Impacto Diferido en el Registro del Gasto)<sup>53</sup>, un mecanismo de deuda altamente costoso.

La mayoría de las plantas generadoras de propiedad privada utilizan procesos de ciclo combinado, ciclo convencional y turbina de gas. Aunque las de ciclo combinado son las más recurrentes porque son más eficientes, la inversión requerida para su construcción implica menores costos, su proceso de combustión es más limpio con respecto a otras tecnologías y a que su combustible, el gas natural, tiene un alto potencial de combustión.

Para los permisos vigentes en 2004, se observa una participación del gas natural de 87.77 por ciento; mientras que el segundo combustible en importancia es el combustóleo, el cual representa 14 por ciento. En 1994 la generación con base en gas natural representaba el 15.55 por ciento, hacia 2004 representó el 46.33 por ciento de la

---

<sup>53</sup> Los proyectos Pidiregas son esquemas de inversión, en los cuales, las empresas privadas financian proyectos de infraestructura para la producción de energía. Este mecanismo permite la amortización anual de dicha inversión, a un plazo previamente pactado entre el gobierno y las empresas que hacen la inversión, con recursos públicos comprometidos en el PEF.

El diseño de los Pidiregas se inició a raíz de la crisis financiera de 1994-1995, con el objeto de hacer participar a la iniciativa privada en proyectos de infraestructura productiva, para que el Gobierno Federal pudiera liberar recursos presupuestarios destinados a fortalecer el gasto para el desarrollo social.

generación total. Mientras que la generación con base en el combustóleo en 1994 era del 68.33 por ciento, para 2004 pasó al segundo lugar con una participación del 34.66 por ciento.

Tanto la transmisión como la distribución se realizan mediante líneas de distribución de alta, mediana y baja tensión (son el medio a través del cual la energía eléctrica es transportada a lo largo de todo el país, se operan por áreas de control que mantienen la confiabilidad e integridad del sistema) que en México permiten que 95 por ciento de la población tenga acceso a la electricidad. La red de transmisión es operada casi en su totalidad por CFE (98 por ciento) y marginalmente por LFC (2 por ciento). Por otro lado, el servicio de distribución es atendido por CFE (90.4 por ciento de la capacidad nacional) y por LFC (9.6 por ciento).

La red de transmisión en 2004 se incrementó en 19,836 km respecto a 2003, de tal manera, que el 93.99 por ciento del aumento corresponde a líneas de CFE mientras que el resto a LFC. Este ámbito de la cadena productiva es un monopolio natural del Estado, por lo cual no ha sufrido cambios tan relevantes como la generación, aunque ello no implica que no este sujeto a problemas técnicos, como la sobrecarga de las líneas y consecuente falla en el suministro, ocasionadas por el robo de energía eléctrica. Según datos de LyFC, en 2001 las pérdidas en esa paraestatal originadas por robo, tan sólo en la región centro de México, ascendieron a 2 mil 646.9 millones de pesos.

Para poder calificar el servicio de transmisión y distribución de energía eléctrica, hay cuatro indicadores de calidad:

1. Tiempo de Interrupción por usuario en la red de Potencia (TIUP), este indicador refleja la calidad en el suministro de la energía eléctrica.
2. El indicador el tiempo Promedio de Reestablecimiento de Líneas de Transmisión (TPRS) que refleja la seguridad operativa, ya que el reestablecimiento de la red de transmisión en el menor tiempo posible permite mantener las condiciones de operación en estado estable del Sistema Eléctrico de Potencia.
3. El indicador Tiempo Promedio de Restablecimiento de la Carga (TPRC) que permite medir la respuesta del personal de Operación para mantener la

continuidad del servicio ante la ocurrencia de disturbios en la red eléctrica, el valor máximo acumulado al año no debe exceder de 5 minutos.

4. El Índice de Control de Voltaje (ICV), el cual permite asegurar que el suministro de la energía eléctrica es de calidad.

Actualmente, el sistema eléctrico nacional requiere de una inversión de 579 mil millones de pesos para el periodo 2005 – 2014, de lo cual, 38.55 por ciento será destinado a la generación, 21.22 por ciento a la transmisión, 23.99 por ciento a la red de distribución, 14.33 por ciento para obras de mantenimiento y 2.1 por ciento en otras inversiones presupuestales.

La inversión privada bajo la modalidad de Obra Pública Financiada (OOPF) representará el 25.33 por ciento del total de requerimientos financieros del periodo, mientras que la inversión en obras con esquema por definir registrará el 15 por ciento del monto total.

Sin embargo, para 2006, el Presupuesto de Egresos de la Federación destinó al Ramo 18 de Energía, 26,413,934,230 pesos. De los cuales, 7,885 millones de pesos serán destinados al gasto de capital, es decir, destinado a inversión física, de bienes muebles e inmuebles y obras públicas en el sector energético en general.

Por ello, es que tanto Pemex como CFE y LFC han apostado su desarrollo mediante los esquemas Pidiregas u otros esquemas de deuda tanto para la expansión de la capacidad de generación, como para el financiamiento. En la Prospectiva del sector eléctrico 2005 – 2014, se prevé que en 2014 la participación de los privados respecto al total de los requerimientos de inversión sea de 54.11 por ciento, obviamente se está apostando el desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional a la inversión privada.

## **3.2 La comunicación política como elemento de construcción de consenso entre LFC y el SME para la modernización del sector eléctrico nacional**

### **3.2.1 La posición del gobierno y Luz y Fuerza del Centro**

Para enfrentar los retos y problemáticas del sector eléctrico nacional, la modernización del mismo se ha apostado a dos proyectos según los actores, posiciones que denotan la forma en cómo se contempla el problema y sus soluciones.

Por la parte gubernamental y empresarial, la modernización de la industria pretende centrarse en la inserción de capital privado en el proceso productivo de electricidad, con las consecuentes modificaciones constitucionales y legales; por parte del sindicato, con una centralización excesiva del proceso de producción de energía eléctrica, además de una reacia reticencia a la privatización de la electricidad.

La Globalización, como proceso primordialmente económico, ha incitado a que las naciones y las empresas compitan por atraer capitales o clientes potenciales. El adquirir competitividad como país implica darle ciertas condiciones de seguridad y garantía a la Inversión Extranjera Directa.

Organismos financieros, asociaciones patronales y de economistas en México y el mundo, han coincidido que uno de los aspectos esenciales para lograr competitividad es reducir los precios de los energéticos o bien, permitir que las empresas generen la electricidad que consumen y vendan sus excedentes.

México, con las reformas emprendidas desde la última parte de los ochenta, ha tratado de lograr competitividad reduciendo su riesgo país. Como consecuencia de ello, ha emprendido un oleada de reformas, entre la cual se encuentra la energética.

El sexenio de Vicente Fox no fue la excepción. El 16 de agosto de 2002, el presidente Vicente Fox envió al Senado de la República la iniciativa de reformas a los artículos 27 y 28 de la Constitución, así como a cuatro leyes reglamentarias, para abrir el sector eléctrico al capital privado: la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a las leyes

orgánicas de la Comisión Federal de Electricidad y del Centro Nacional del Control de Energía, así como reformas a la Ley de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Bajo los argumentos de garantizar las inversiones de los privados en la generación de energía, lo cual permitiría, garantizar la expansión y modernización del sector eléctrico, se lograría que los fondos fiscales que hoy se destinan a la CFE se canalizaran al gasto social.

La reforma se centró en un Proyecto de Modernización Integral del Sector Energético, en el que se plantearon cambios y adiciones al párrafo sexto del artículo 27 y al párrafo cuarto, del artículo 28 constitucionales, así como a leyes secundarias para crear un mercado paralelo de energía y dejar en manos de particulares el abasto de los grandes consumidores de ese recurso. Medida por demás tendenciosa a dismantelar poco a poco a las paraestatales de la energía, debido a que el consumo industrial representa casi el 60 por ciento de sus consumidores.

La reforma consistía básicamente en:

1. "Adecuación" de los artículos 27 y 28 constitucionales, preceptos que actualmente establecen que el de la electricidad es un servicio público, estratégico, cuya prestación es exclusiva del Estado.

La reforma del artículo 27 constitucional consiste en modificar el texto para establecer que al Estado le corresponde la prestación del servicio público de electricidad, los consumidores residenciales, pues para el ejecutivo federal el abasto de energía a las industrias no es una función pública, sino una actividad económica de producción de un bien comerciable.

En el artículo 28 constitucional, la reforma del gobierno foxista abre la posibilidad de venta de fluido eléctrico a usuarios calificados y el libre acceso a la red de transmisión. Para estos efectos, los usuarios calificados son los grandes consumidores de energía. Así, las paraestatales del sector se encargarían de atender a los consumidores domésticos.

2. Dar autonomía a la Comisión Reguladora de Energía y atribuciones al cien por ciento al Centro Nacional de Control de Energía.

En el caso de la Comisión Reguladora de Energía, se le faculta para fijar tarifas y metodología de precios, además de darle atributos para representar los intereses de los usuarios. Igualmente se propone una nueva ley orgánica del Centro Nacional de Control de Energía para convertirlo en un órgano independiente que garantice el despacho eléctrico.

3. Crear un mercado paralelo de energía, en el que empresas privadas, nacionales y extranjeras, podrían participar en generación y venta de electricidad, conjuntamente con la CFE y Luz y Fuerza del Centro.
4. La propuesta eleva a rango constitucional la garantía y el derecho de libre acceso y uso no discriminatorio de la red nacional de transmisión y de las redes de distribución, por tanto, establece la obligación para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de tener abierta la red de transmisión y de distribución a todos los usuarios.
5. Autonomía para la CFE. Es decir, dotar a la junta de gobierno de la empresa de la facultad de tomar las decisiones sin que éstas tengan que ser aprobadas posteriormente por otras dependencias.
6. La iniciativa plantea que el sector social se involucre en el financiamiento para generación de energía, es decir, que los recursos de las Afore sean aprovechados por empresas mexicanas para hacer proyectos de generación eléctrica y tener un capital financiero que sirva para la producción de energía eléctrica.

De acuerdo con información de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), el monto de los fondos de los trabajadores depositados en las Afore alcanzan 435 mil millones de pesos.

Tanto el presidente Vicente Fox como el entonces secretario de Gobernación, Santiago Creel, aseguraron que no se privatizaría la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y se

mantendría la rectoría del Estado en materia eléctrica. No obstante, con esto el Presidente Fox Quesada culminaría sus intentos de darle mayor auge a la inversión privada en el desarrollo del sistema eléctrico nacional, ya que hacia 2001 había emitido un decreto que permitía que los productores independientes, que hasta ahora están obligados a vender sus excedentes a la CFE, pudieran aumentar sus ventas de electricidad, decreto que posteriormente fue declarado anticonstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

### **3.2.2 La posición del Sindicato Mexicano de Electricistas**

En medio de acaloradas discusiones en foros y medios de información, se presentaron propuestas alternas de reforma eléctrica por parte del PRD, del PRI (el cual posteriormente apoyó al PAN y al Ejecutivo Federal) y del PT en el Congreso de la Unión. Ninguna de estas propuestas ha prosperado hasta la actualidad.

Por la parte sindical, además de los pronunciamientos por la defensa de la industria eléctrica nacional, la respuesta fue a través del Frente de Sindicatos Electricistas, que el 12 agosto de 2002, en vísperas de la presentación del proyecto del Ejecutivo, presentó una iniciativa de ley reglamentaria del artículo 27 Constitucional en materia de energía eléctrica que permitiera la modernización del sector. Al respecto, los puntos de esta iniciativa se concentran en:

- La integración de la industria eléctrica en una Industria eléctrica nacionalizada que contemple y defienda una política eléctrica independiente, la propiedad, inalienable e imprescriptible, de la Nación sobre la industria eléctrica; la exclusividad del Estado en materia de energía eléctrica; la utilización racional de los recursos naturales; la autodeterminación científica y tecnológica; la protección del medio ambiente, ecosistemas y población en general; el desarrollo social democrático del país; la seguridad, independencia y soberanía nacional que incorpore esfuerzos tendientes a la utilización de fuentes alternas de energía.

- Se establece que la totalidad del proceso productivo de energía eléctrica sea llevado a cabo por la industria eléctrica nacionalizada mediante administración directa que en tal materia no se otorgará ninguna concesión a los particulares.
- La industria eléctrica nacionalizada (IEN), tendrá como objetivos la planeación del sistema eléctrico nacional; la realización de investigación científica y desarrollo tecnológico; la ingeniería de proyectos industriales; la generación, conducción, transformación, control, despacho eléctrico, distribución y comercialización de energía eléctrica; tendrá el control de todas las fases de los ciclos de combustibles, convencionales o alternos, a partir de la utilización de los energéticos primarios, incluyendo el “quemado nuclear”, la administración de los combustibles irradiados y la gestión de los desechos producidos; la administración del agua utilizada con propósitos energéticos y, en su caso, la producción de agua pesada utilizada por reactores nucleares; el diseño de los sistemas de suministro de vapor; el diseño y la fabricación de los equipos y componentes de los sistemas de suministro de vapor de las centrales eléctricas; la utilización de las fuentes energéticas alternas; la operación y control del sistema eléctrico nacional, las telecomunicaciones y sistemas informáticos; las aplicaciones pacíficas, ingeniería y servicios tecnológicos derivados de su objeto; la seguridad industrial, física, radilógica y nuclear, y la protección ambiental; la realización de todas las obras, instalaciones y trabajos que requieran de la planeación, diseño, construcción, montaje, puesta en marcha, operación, mantenimiento, desmantelamiento, el transporte terrestre, marítimo y aéreo, el desarrollo de recursos humanos, la administración del sistema eléctrico nacional, la comercialización y venta de energía eléctrica.
- La IEN deberá elaborar la planeación eléctrica están, las cuales comprenden el Plan Eléctrico Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Eléctrico. Así como la formulación, para la autorización superior y aprobación en su caso, la estructura de tarifas eléctricas, así como las propuestas de ajuste y revisión, y las tarifas y precios por servicios, productos y asistencia técnica.

- La creación de un organismo único a nivel nacional que integre a la industria eléctrica, Energía de México como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, y capacidad de autodeterminación interna, la cual tendrá las siguientes obligaciones, facultades y atribuciones: realizar las funciones de la industria eléctrica nacionalizada para proporcionar el servicio público de energía eléctrica; formular los planes y programas en materia de energía eléctrica; definir la operación técnica necesaria para el ejercicio de sus funciones; formular sus presupuestos de operación, mantenimiento y servicios; ejercer sus recursos para el desarrollo de los proyectos técnico-industriales; aplicar sus excedentes financieros para la expansión de infraestructura física, obras e inversiones; determinar la organización interna para el cumplimiento de su objeto; cumplir las normas aplicables determinadas por los organismos competentes; proteger al medio ambiente y preservar los ecosistemas y las demás requeridas para el cumplimiento de su objeto, establecidas por esta ley y sus reglamentos.
- Así mismo, se establece que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro (LFC) se transformarán para dar paso a un nuevo Organismo de alcance nacional con amplias facultades en la materia.
- Se establece la creación del Instituto Nacional de Energía como un organismo perteneciente a Energía de México que tiene por objeto realizar la investigación y desarrollo en materia de energía, así como promover el uso de las fuentes energéticas alternas y difundir los avances alcanzados para vincularlos al desarrollo económico, social, científico y cultural del país. A este instituto se integraran el Instituto de Energía se integrarían el Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE), el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), el Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales (LAPEM) y el Centro de Adiestramiento de Operadores de Centrales Eléctricas, para continuar el desarrollo en mejores condiciones.

- Se establece que, los trabajadores pertenecientes a la industria eléctrica nacionalizada tendrán el derecho de participar en la formulación de los planes, programas y proyectos del Organismo, y la obligación de concretarlos.
- Se crea el Consejo Técnico-Científico de la industria eléctrica nacionalizada, el que tiene por objeto realizar las investigaciones y estudios necesarios para su integración a los planes, programas y proyectos de la industria eléctrica nacionalizada, verificar el cumplimiento de los mismos así como de su concreción en la operación y mantenimiento del sistema eléctrico nacional, asesorar a las diversas instancias del Organismo en la toma de decisiones y promover el desarrollo profesional y académico de los trabajadores.

La viabilidad de esta propuesta es casi nula, debido a que plantea un centralismo excesivo no sólo del proceso de producción de energía eléctrica, sino del desarrollo tecnológico, de la planeación del ramo e inclusive incursiona en cuestiones que conciernen a otros sectores productivos, como el petrolero.

En sus artículos transitorios este proyecto de ley plantea que una vez aprobada esta ley reglamentaria, se abrogan todas las leyes y disposiciones reglamentarias en la materia que se opongan al presente ordenamiento, por tanto quedarían sin efecto todas las concesiones otorgadas a los particulares en cualquiera de sus modalidades y los actuales organismos encargados del servicio público de energía eléctrica, así los institutos de investigación y desarrollo, procederían de inmediato a tomar las acciones necesarias para su integración en un Organismo único.

Además de las marchas, los mitines y la amenaza de huelga por parte de los electricistas, no se logró que ni su iniciativa, ni sus propuestas fueran el centro de sus apariciones en los medios o que llegaran al Congreso de la Unión. Incluso, en la actualidad no ha habido consenso en la estrategia de saneamiento y modernización del sector eléctrico entre los sindicatos electricistas, las paraestatales y el gobierno.

No se trata de echar por la borda más de un siglo de construcción de instituciones, sino de negociar y proponer cuestiones que resuelvan problemas urgentes de la industria eléctrica en México como el financiamiento para la expansión del SEN, el incremento

de la productividad, el abasto de combustible, el mantenimiento y reparación para mantener un SEN confiable. Al respecto, el sindicato ha hecho poco en la actualidad.

Por otra parte, además de la iniciativa de ley, el SME ha realizado foros y convenciones, así como ha establecido frentes de apoyo en contra de la privatización de la industria eléctrica con partidos políticos, organizaciones populares y otras centrales sindicales. Sin embargo el punto fundamental de la modernización del sector eléctrico no debe centrarse en la privatización o no del sector, sino en asumir los problemas y construir las soluciones. La comunicación política permite al sindicalismo electricista negociar y proponer la modernización de la empresa sin privatizar la industria eléctrica.

### **3.2.3. La comunicación política como constructora de consenso**

Como se hizo presente en el capítulo primero de este trabajo, la comunicación política es un proceso en el cual los ciudadanos mediante el lenguaje ponen en común significados y experiencias del mundo para deliberar (entendido éste como el acto de la negociación y el debate) primero acerca de la definición del mismo, posteriormente, de los problemas que les atañen y finalmente, para consensuar cómo actuar o cambiar el mundo de vida que comparten y construyen, es decir, consensuar sobre la acción política.

La definición del mundo de vida, que en este caso implica ponerse de acuerdo sobre las condiciones que observa la situación del servicio eléctrico en el centro del país, así como de los problemas que a éste atañen y las soluciones adecuadas e integrales para un problema como lo es la modernización del sector eléctrico se deben construir en mesas de diálogo.

Resulta difícil sentar a la mesa posiciones tan encontradas, pero se puede partir de que tanto LFC como el SME reconocen que el sistema eléctrico nacional se enfrenta a cuatro problemas fundamentales:

1. Falta de inversión y consecuente deuda creciente tanto para CFE como para LFC
2. Problemas con el abasto de gas natural para las plantas de ciclo combinado

3. Robo proveniente de consumidores industriales y residenciales
4. Falta de capacidad para generar energía eléctrica y garantizar el consumo nacional y de la zona centro

Lo que procede, es definir cuál es el problema fundamental de la industria eléctrica en el centro del país. Al respecto, el Sindicato debe tener la capacidad de reconocer que el problema no está en la privatización del sector eléctrico, así como la empresa debe reconocer que tampoco se centra en el pago de jubilaciones y pensiones de los trabajadores.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2006, se puede observar que sólo 35,146,543,106 de pesos, de los 84,408,823,108 de pesos que se destinaron este año a LFC, provienen de ingresos propios, lo cual significa que la empresa no es rentable porque no tiene la capacidad de generar los recursos que necesita.

Tanto el SME, como la empresa deben trasladar el debate de la privatización y el pago de jubilaciones y pensiones a una agenda negociada que observe que LFC se encuentra en una crisis financiera grave, derivada de la falta de financiamiento, de la deuda heredada de la extinta Compañía de Luz y Fuerza en liquidación y del robo de energía, que no sólo proviene de los consumidores habitacionales, sino de los industriales.

El problema financiero es prioritario, pues un saneamiento de las finanzas permitirá modernizar el sistema de transmisión y distribución, así como la expansión derivada de la construcción de las cuatro centrales que se requieren para garantizar el flujo de energía eléctrica en el centro del país durante los próximos años.

Una vez que empresa y sindicato asuman, que de cierta forma ya lo han hecho, que el problema fundamental es el financiero, deberán emprenderse las negociaciones para determinar cuál es la estrategia para dotar a LFC de recursos que les permitan, por una parte garantizar el abasto de energía eléctrica y, por otro, el mantenimiento de su contrato colectivo.

La creación de novedosos esquemas de pago de la deuda no serviría de nada si la empresa no puede dotarse de recursos para pagarla. El financiamiento de la empresa

debe obedecer a un cambio en el régimen fiscal, logrando la autonomía de LFC para tomar las decisiones correspondientes.

Al respecto el Ing. Juan Eibenschutz en su artículo “*El sector eléctrico mexicano ¿paradigma de la industria paraestatal?*”, plantea que las paraestatales de la electricidad deben “empresariarse” en términos de conseguir su autonomía financiera, esto le permitirá a la empresa “tener todas las facultades para negociar su responsabilidad (metas, tarifas y subsidios explícitos) con el consejo y contaría con toda la autoridad de operación, esto es, para ejercer los recursos determinados en función de las metas comprometidas”.<sup>54</sup>

Por supuesto que el cambio en el régimen fiscal implicaría la salida de LFC del Presupuesto de Egresos de la Federación, pero ello permitiría a la empresa ser sustentable y hacerse de recursos para pagar su deuda, para invertir en la mantenimiento, para modernizar las plantas y a largo plazo construir nuevas plantas de generación, dar mantenimiento a las subestaciones, líneas de transmisión y distribución y por tanto mejorar la calidad del servicio no sólo en cuanto a indicadores técnicos, sino en los puntos de venta a través de una modernización de la base de clientes, que les permita hacer más eficiente la contratación, facturación y cobro de deuda.

Así mismo, LFC y el SME deben formular una estrategia para abatir el robo. Al respecto, el mismo sindicato promovió el blindaje de los cables eléctricos en la región central del país, para reducir las pérdidas económicas que ascienden a 13 mil millones de pesos al año, de acuerdo con un estudio elaborado por el Subcomité de Evaluaciones Eléctricas del SME.

La intención es sustituir los medidores de 35 mil servicios que operan en la zona metropolitana en donde se registran las mayores pérdidas de energía, dijo Andrés Chávez Añudo, ex director de construcción de LFC para el diario *Reforma* en su edición del 16 de agosto de 2006.

---

<sup>54</sup> Juan Eibenschutz, *El sector eléctrico mexicano ¿paradigma de la industria paraestatal?*, en Economía UNAM, Vol. 3, Núm. 7, (Enero-Abril), México, 2006, p.72

“El blindaje se aplicaría en las zonas donde se registran las fugas más altas, como son zonas industriales y grandes comercios, de acuerdo con la evaluación del subcomité. El programa permitiría reducir las pérdidas no técnicas, en un orden de 10 por ciento cada año, que aunado a un programa de vigilancia permanente puede incrementar este porcentaje en 25 por ciento, según estimaciones del proyecto.”<sup>55</sup>

Según Chávez Añudo, con los recursos obtenidos por la disminución de pérdidas, sería posible lograr la completa modernización del sistema en un periodo de 6 años. Lo cual, aunado al cambio de régimen fiscal, permitiría que LFC generara los recursos necesarios para su operación.

En cuanto a la resolución de los problemas técnicos, el SME debe hacer vigente su propuesta, planteada con anterioridad, sobre incrementar la capacidad de generación que le fue coartada mediante la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica. Al respecto, es tarea del sindicato sentarse a la mesa de negociación para conformar una iniciativa de modificación a esta ley para permitirle el incremento en la capacidad de generación mediante el saneamiento de las plantas y la construcción, a largo plazo, de nuevas centrales generadoras termoeléctricas, esto debido a que el costo de las mismas es mucho menor que las hidroeléctricas.

El crecimiento mediante plantas termoeléctricas, específicamente de ciclo combinado, implica garantizar el abasto de gas natural, lo cual orilla al establecimiento de acuerdos con Pemex, o bien, la importación de gas natural de otras empresas petroleras como Petróleos de Venezuela, por ejemplo.

En cuanto a la transmisión, un problema recurrente es que en los periodos de máxima demanda los transformadores se sobrecargan hasta descomponerse. Las refacciones para este tipo de instrumentos no siempre están disponibles como refacciones de primer uso, sino que resultan refacciones de segundo o tercer uso debido primordialmente a la falta de recursos.

---

<sup>55</sup> Alma Hernández, “Plantea SME blindar cables”, Reforma, 16 de agosto de 2006, disponible para consulta en <http://busquedas.gruporeforma.com/utillerias/imdservicios3W.DLL?JSearchformatS&file=MEX/REFORM01/00766/00766612.htm&palabra=sme&sitereforma>

Durante 2005 el presupuesto destinado al mantenimiento de las subestaciones fue de 14 por ciento del presupuesto designado, es necesario incrementar este presupuesto con base en una estrategia financiera que permita incrementar los recursos de LFC y por supuesto de mantenimiento de las subestaciones y líneas de transmisión.

Como se puede observar, la acción a emprender para abatir el problema central de LFC, debe resultar en una acción consensuada y no que ignore a ambos actores de esta relación productiva, pues se trata de una relación codependiente. Esta acción consensuada, definitivamente debe ser construida mediante un proceso de comunicación política.

Negociar sobre estos temas, en lugar de la privatización, hace del SME un sindicato proactivo que posea la capacidad de negociar la modernización de LFC sin sacrificar salarios o prestaciones.

## Conclusiones

La búsqueda de competitividad, bien sea a través de la reducción de costes en energéticos o a través de la reducción en los costes laborales (pago de salarios, prestaciones y regímenes de jubilaciones y pensiones), ha colocado a los trabajadores mexicanos ante la disyuntiva de trabajar con poca o nula estabilidad o permanecer desempleado.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)<sup>56</sup> del último trimestre de 2006, el 96 por ciento de la PEA se mantuvo ocupada, pero de éste el 39.9 por ciento lo hizo en los sectores de servicios, 19.8 en el comercio, 17.3 en manufactura, 14.7 en actividades agropecuarias y 7.8 en la construcción.

Cabe resaltar que los sectores servicios, comercio, agropecuario y construcción son los que registran mayores índices de empleo precario, es decir, no tienen condiciones que brinden estabilidad en el empleo como la contratación, el pago de salarios y seguridad social, lo cual ha hecho que las tasas de sindicalización también disminuyan.

Tan sólo en 2004, según el INEGI, de la PEA Ocupada el 62.9 por ciento trabaja sin prestaciones y 37.1 por ciento con prestaciones, de éste último, 2.2 por ciento lo hace sin seguridad social, el 88.2 con seguridad social y otras prestaciones y el 10.6 por ciento sin seguridad social, pero con otras prestaciones.

México presenta un rezago educativo de 35 millones 52 mil 890 personas, por ello la calidad educativa del 75 por ciento de la PEA ocupada tiene como grado máximo la secundaria y el 27 por ciento ni la primaria terminó, lo anterior tiene un impacto directo en el bajo costo de la mano de obra mexicana, pues es poco especializada y capacitada.

Así mismo, la ENOE demostró que la tasa de desempleo abierto, es decir porcentaje de personas desempleadas que buscan empleo y están en condiciones de obtenerlo pero no lo consiguen, es de 3.98 por ciento, o sea, un millón 156 mil personas. Por tanto, durante el sexenio de Vicente Fox el desempleo incrementó en 188 por ciento, debido

---

<sup>56</sup> Disponible en <http://www.inegi.gob.mx/est/default.asp?c=5213>

en gran medida a la apertura de un número importante de Pequeñas y Medianas empresas, las cuales generan el 71 por ciento del empleo, bajo condiciones de nula estabilidad laboral.

Las expectativas de generación de empleo tampoco resultan alentadoras. Especialistas de 32 grupos de análisis y consultoría del sector privado, encuestados por el Banco de México, coincidieron en que las expectativas de empleo para 2007/2008 estarán por debajo de las necesidades de empleo en el país. Anualmente se requiere de 1.2 millones de plazas, sin embargo, para 2007 se prevé la generación de 602 mil nueva plazas, mientras que el siguiente año incrementará a 640 mil nuevas plazas.

Este panorama de la fuerza laboral y el mercado de trabajo en México no es alentador en la medida que se vislumbra el incremento de la generación de empleos precarios (de poca o nula estabilidad laboral, sin contrato o en su defecto bajo contrato a destajo, por honorarios, por proyecto, sin acceso a un sistema de jubilaciones y pensiones, etcétera), o bien, que un porcentaje importante de la PEA se coloque en la informalidad. La Organización Internacional del Trabajo, en su estudio *Panorama Laboral para América Latina 2006*, ubicó a México como uno de los países donde incrementó el porcentaje de la PEA ocupada en el sector informal, pasando 39.4 por ciento a 42.6 por ciento.

Las estadísticas presentadas con anterioridad se derivan de las políticas de empleo de las empresas que buscan la disminución de los costes de producción. Los empresarios, agrupados en organizaciones como el Consejo Coordinador Empresarial, la Coparmex, el Instituto Mexicano de Hombres de Negocios, la Canacindra, entre otros, durante el sexenio se pronunciaron a favor de las reformas energética y laboral para otorgarles mayor competitividad a las empresas mexicanas y así, permitirles generar mayores plazas de trabajo.

En su discurso, han calificado a los contratos colectivos, los sistemas de jubilaciones y pensiones y a las prestaciones como elementos que adicionan rigidez a los procesos productivos, y por tanto, elementos que restan competitividad a las empresas y economía mexicanas.

El gobierno, a través del Partido Acción Nacional, se ha limitado a formular una reforma laboral que “proporciona flexibilidad laboral a las empresas, impone requisitos adicionales a la titularidad de contratos, a la firma de éstos y a la huelga, y no modifica la situación actual para el registro de sindicatos o la elección de dirigentes. (...) En cuanto al proceso productivo, la iniciativa mencionada no se atrevió a crear en el nivel de establecimiento de órganos de decisión con participación de los trabajadores; tampoco a enunciar nuevos conceptos de productividad y de flexibilidad.”<sup>57</sup>

En materia energética, la iniciativa del Ejecutivo se centró en un “Proyecto de Modernización Integral del Sector Energético”, en el que se plantearon cambios y adiciones al párrafo sexto del artículo 27 y al párrafo cuarto, del artículo 28 constitucionales, así como a leyes secundarias para crear un mercado paralelo de energía y dejar en manos de particulares el abasto de los grandes consumidores de ese recurso.

Excluidos de las propuestas empresarial y gubernamental, los trabajadores y los sindicatos son quienes deben emprender la transformación de los procesos productivos en México con la finalidad de garantizarse estabilidad en el empleo, que les permita acceder a prestaciones y salarios remuneradores, sin sacrificar la competitividad de las empresas.

En un estudio de Rafael de la Garza elaborado para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se demostró que el incremento en la productividad está ligado a la innovación tecnológica y la capacitación de la mano de obra, pero hasta la fecha, los dos proyectos de reforma a la Ley Federal del Trabajo y el artículo 123 constitucional, el del PRI-PAN-PVEM-Coparmex-Congreso del Trabajo y el del PRD-UNT, ni los proyectos para modernizar Luz y Fuerza del Centro, observan tales condiciones.

Para el Premio Nobel de Economía 2001 y ex presidente del Consejo de Asesores Económicos en la administración del presidente Bill Clinton, Joseph Stiglitz la competitividad no es una variable derivada directamente de los cambios en la legislación laboral para disminuir los costes que los derechos de los trabajadores

---

<sup>57</sup> Enrique de la Garza, “Los proyectos de reforma laboral de la UNT y del CT-CCE”, en *La situación del trabajo en México 2006*, Plaza y Valdes, México, 2006, pp. 517 y 518.

acarrear al empresario, sino que se relaciona profundamente con la gestión tecnológica en las empresas y el gobierno, es decir, una alta capacitación y la inserción de tecnologías de última generación en las empresas mexicanas, aunadas a una cultura laboral de colaboración entre trabajadores y empresas. No se es competitivo eliminando costes, sino invirtiendo.

## Bibliografía y hemerografía

### Bibliografía

1. ARENDT, Hannah, *La condición humana*, Paidós, Barcelona, 1993, 366 pp.
2. ARISTÓTELES, *La política*, Alianza, Madrid, 1998, 262 pp.
3. BAZÚA, Luis Felipe et al, *Reestructuración del sector eléctrico en México. Una propuesta institucional*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2001, 133 pp.
4. BEDER, Sharon, *Energía y poder. La lucha por el control de la electricidad en el mundo*, FCE, México, 2005, 702 pp.
5. BECK, Ulrich, *¿ Qué es la globalización?*, Paidós, Barcelona, 1998, 223 pp.
6. BELL, Daniel, *El advenimiento de la sociedad postindustrial*, Alianza, Madrid, 1976, pp. 1 – 198.
7. BENSUSÁN, Graciela, *Estándares laborales después del TLCAN*, Plaza y Valdez/FLACSO/Friedrich Ebert Stiftung, México, 1999, 238 pp.
8. BENSUSÁN, Graciela y Samuel León, *Negociación y Conflicto laboral en México*, FLACSO, México, s.a., pp. 7 – 227.
9. BOBBIO, Norberto, *El futuro de la Democracia*, FCE, México 2000, 241 pp.
10. BOBBIO, Norberto, *Sociedad y Estado en la filosofía moderna*, FCE, México, 1998, 272 pp.
11. BRECEDA, Miguel, *Propuesta de cambio estructural de la industria eléctrica en México preparado para la Comisión Para La Cooperación Ambiental De América Del Norte*, Otario, Canadá, 2000, 99 pp.
12. CASTELLS, Manuel, *La Galaxia Internet*, Plaza Janés, Madrid, 2001, 316 pp.
13. COMTE, *Discurso sobre el espíritu positivo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1999.
14. DABAT, ALEJANDRO et al, *Globalización y alternativas incluyentes para el siglo XXI*, UNAM / Porrúa / UAM, México, 2002, 767 pp.
15. DAHL, Robert, *La Democracia como forma política y forma de vida*, Tecnos, Madrid, 1956, 155 pp.
16. DRUCKER, Peter, *Las nuevas realidades*, Hermes / Sudamericana, Barcelona, 1989, 382 pp.
17. ESCALANTE GONZALBO, Fernando, *Ciudadanos imaginarios*, COLMEX, México, 2002, 298 pp.

18. EISLER, Ryan, *El Cáliz y la Espada*, Cuatro Vientos, Chile, 1990, 520 pp.
19. FORRESTER, Viviane, *Una extraña dictadura*, FCE, México, 2002, 2ª ed., 142 pp.
20. FORRESTER, Viviane, *El horror económico*, FCE, México, 2003, 2ª ed., 166 pp.
21. FREYRE RUBIO, Javier, *Las organizaciones sindicales, obreras y burocráticas contemporáneas en México*, UAM, México, 1999, 406 pp.
22. GARZA, Enrique de la y Calos Salas (Coordinadores), *La situación del trabajo en México, 2003*, Plaza y Valdez/UAM/Solidarity center/Instituto de Estudios del Trabajo, México, 2003, 377 pp.
23. GARZA, Enrique de la, et al, *Historia de la Industria eléctrica en México. Tomo I*, UAM, México, 1994, 334 pp.
24. GARZA, Enrique de la, et al, *Historia de la Industria eléctrica en México. Tomo II*, UAM, México, 1994, 199 pp.
25. GUTIÉRREZ GARZA, Estela, Coord., *La ocupación del futuro. Flexibilización del trabajo y desreglamentación laboral*, Nueva Sociedad / Fundación Friedrich Ebert, México, 1990, 193 pp.
26. HABERMAS, Jürgen, *La teoría de la Acción Comunicativa*, Taurus, Barcelona, 2000, tomos I y II.
27. HABERMAS, Jürgen, *Facticidad y validez*, Trotta, Valladolid, 1998, 689 pp.
28. IANNI, Octavio, *La era del globalismo*, Siglo XXI, México, 1999, 216 pp.
29. IANNI, Octavio, *Teorías sobre la globalización*, Siglo XXI, México, 2002, 5ª ed., 184 pp.
30. KRISTEVA, Julia, *El porvenir de la revuelta*, FCE, Buenos Aires, 1999, 100 pp.
31. LEÓN Y RAMÍREZ, Juan Carlos, *La construcción de espacios públicos en la Democracia*, IEEM/UAEN México, 2004, 356 pp.
32. LIPOVETSKI, Gilles, *La metamorfosis de la cultura liberal*, Anagrama, México, 2001, 128 pp.
33. LYOTARD, Jean Francois, *La Condición Posmoderna*, Cátedra, Madrid, 1998, 119 pp.
34. LUMBRERAS CASTRO, Jorge, *Posturas del conocimiento en el estudio de la comunicación*, UNAM, México, 2001, 298 pp.
35. MEDINA PEÑA, Luis, *Hacia el nuevo Estado. México 1920-1994*, FCE, México 2000, 2ª ed., 362 pp.

36. MÉXICO, Comité nacional Mixto de Protección al Salario, *Transformaciones laborales en la globalización. Modernización sindical*, 2004, 24 pp.
37. MÉXICO, Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006, *Nueva Cultura Laboral en el PND 2001-2006*, México, 2001, 250 pp.
38. MÉXICO, *Decreto por el que se reforman los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia de Gas Natural no Asociado al Petróleo enviado por la Presidencia de la República a la Cámara de Diputados*, México, 2005, 63 pp.
39. MÉXICO, *Iniciativa de Ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia de gas natural no asociado al petróleo enviada por la Presidencia de la República a la Cámara de Diputados*, México, 2005, 54 pp.
40. MÉXICO, *Iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo y de la ley de la comisión reguladora de energía presentada por la Presidencia de la República a la Cámara de Diputados*, México, 2005, 35 pp.
41. MÉXICO, *Prospectiva del sector eléctrico 2005 – 2014*, Secretaría de Energía, México, 2005, 134 pp.
42. MÉXICO, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, *Panorama de la ocupación por sector de actividad económica*, 2005, 22 pp.
43. Organización Internacional del Trabajo, *Informe final sobre las transformaciones del trabajo y los cambios del derecho del trabajo en Europa*, Ginebra, 1998, 200 pp.
44. PAOLI, J. Antonio, *Comunicación e información: Perspectivas teóricas*, Trillas, México, 1983, 94 pp.
45. POPPER, Karl R., *La televisión es mala maestra*, FCE, México, 2002, 118 pp.
46. RAWLS, John, *La teoría de la Justicia*, FCE, México, 1999, 549 pp.
47. RIFKIN, Jeremy, *El fin del trabajo*, Paidós, México, 1996, 385 pp.
48. ROUSSEAU, *El contrato social*, Porrúa, México, 2001, 226 pp.
49. RUÍZ ÁNGELES, Roberto, *Iniciativa de reformas a diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo presentada a nombre de los grupos parlamentarios del PRI, PAN y PVEM*, Cámara de Diputados LXVIII legislatura, México 2002, 128 pp.
50. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Víctor, *El surgimiento del sindicalismo electricista*, UNAM/FCPS, México, 1978, sin paginación.

51. SARTORI, Giovanni, *La sociedad multiétnica*, Taurus, Madrid, 2001, 139 pp.
52. SARTORI, Giovanni, *Teoría de la Democracia*, Alianza, Madrid, 1988, 160 pp.
53. SAXE, John, *Globalización: crítica de un paradigma*, UNAM / Plaza y Valdés, México, 1999, pp. 69 – 101.
54. SUÁREZ IÑIGUEZ, Enrique, *Enfoques sobre la Democracia*, UNAM, México, 2004, 180 pp.
55. TOURAINE, Alain, *A la búsqueda de sí mismo*, Taurus, México 2001, 270 pp.
56. TOURAINE, Alain, *¿Qué es la democracia?*, FCE, México 2000, 309 pp.
57. VATTIMO, Gianni et al, *En torno a la posmodernidad*, Antropos, Barcelona, 1999, 169 pp.
58. WOLF, Mauro, *La investigación de la comunicación de masas*, Paidós, México, 2001, 217 pp.
59. XELHUANTZI LÓPEZ, María, *Sindicalismo Internacional*, STUNAM, México, 2002, 419 pp.
60. ZAPATA; Francisco, *Autonomía y subordinación del sindicalismo latinoamericano*, Colmex/FCE, México, 1993, 228 pp.

## Hemerografía

1. ABREGO GONZÁLEZ, Alejandro “Obreros no respaldan reformas a la LFT: CTM” en *Uno más uno* (México DF a 15 de enero de 2005), p. 17
2. ACOSTA SILVA, Adrián, “Videocracia”, en *Revista Etcétera*, México, 2004, Edición especial, pp. 21-26.
3. AZIZ NASSIF, Alberto, “Democracia, escándalos y medios”, en *Revista Etcétera*, México, 2004, Edición especial, pp. 31-33.
4. BARREDA SOLÓRZANO, Luis de la, “El poder de los videos”, en *Revista Etcétera*, México, 2004, Edición especial, pp. 15-18.
5. CABALLERO, Virgilio, “¿Ante el supremo tribunal de la televisión?”, en *Revista Etcétera*, México, 2004, Edición especial, pp. 27-30.
6. CADENA, Guadalupe, “Condiciona la FSTSE cambios a regímenes de pensiones” en *El Financiero* (México DF a 20 de octubre de 2005), en <http://www.elfinanciero.com.mx/pages/NotaImprimible.aspx?IdNota=127221>

7. CADENA, Guadalupe, “Disminuye América Latina su tasa de desempleo” en *El Financiero* (México DF a 19 de octubre de 2005), en <http://www.elfinanciero.com.mx/pages/NotaImprimible.aspx?IdNota=127049>
8. CADENA, Guadalupe e Ivette Saldaña, “Informe especial. El movimiento obrero un rompecabezas” en *El Financiero* (México DF a 29 de abril de 2005), pp. 28-34.
9. DAMIAN, Fernando, “FSTSE, CT y CROC, abiertos a revisar las pensiones” en *Milenio diario* (México DF a 17 de octubre de 2005), en <http://www.milenio.com/mexico/milenio/notaanterior.asp?id=497214>
10. DÁVILA ALDÁS, Francisco, “La ‘globalización’, la ‘integración global’ o bien ‘la globalización económica’, conceptos a repensarse en el campote las relaciones internacionales,” en *Revista de Relaciones Internacionales*, UNAM, Núm. 80 (Mayo-Diciembre), México 1999, pp. 17 – 28.
11. EIBENSCHUTZ HARTMAN, Juan, “El sector eléctrico mexicano ¿paradigma de la industria paraestatal?” en *Economía UNAM*, Vol. 3, Núm. 7, (Enero-Abril), México, 2006, pp. 69 – 78.
12. ESCALANTE GONZALBO, Fernando, “En el centro, la televisión” en *Revista Etcétera*, México, 2004, Edición especial, pp.52-55.
13. ESTEINOU, Javier, “El primer poder”, en *Revista Nexos*, México, Abril 2004, pp. 26-32.
14. EVANS, Peter, “¿El eclipse del Estado? Reflexiones sobre la estatalidad en la época de globalización”, en *Enfoques contemporáneos en Ciencia Política*, Revista conmemorativa del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública A. C., 1999, pp. 77-110.
15. GARCÍA DE LA VEGA, Víctor Manuel, *Pidiregas, situación actual y perspectivas*, en *Energía a debate*, México, 2005, en [http://www.energiaadebate.com.mx/Articulos/oct-nov-2005/victor\\_manuel\\_garcia\\_dela\\_vega.htm](http://www.energiaadebate.com.mx/Articulos/oct-nov-2005/victor_manuel_garcia_dela_vega.htm)
16. GÓMEZ MENA, Carolina, “El acuerdo en el IMSS, punta de lanza para agredir gremios” en *La Jornada* (México DF a 16 de octubre de 2005), en <http://www.jornada.unam.mx/2005/10/16/005n2pol.php>
17. HERRERA BELTRAN, Claudia, “Firma contratista de PEMEX viola gravemente derechos laborales” en *La Jornada* (México DF a 16 de octubre de 2005), en <http://www.jornada.unam.mx/2005/10/16>

18. LOWY, Michel, “Estado Nación, nacionalismo, globalización, internacionalismo” en *Estudios Políticos. Revista de Ciencia política*, No. 29, Sexta época, Enero – abril, 2002, pp. 13 – 22
19. MARELLI, Sergio y Eduardo Galeano, “La televisión hace que la vida sea un espectáculo” en *Revista Etcétera*, México, 2004, Edición especial, 34-37.
20. MÉNDEZ, Enrique, “Negocia FSTSE cambio a regímenes de jubilaciones” en *La Jornada* (México DF a 17 de octubre de 2005), en <http://www.jornada.unam.mx/2005/10/17/010n2pol.php>
21. MÉNDEZ ORTÍZ, Alfredo, “Cambios a los planes de retiro, atentado contra la Constitución: Unión de Juristas” en *La Jornada* (México DF a 17 de octubre de 2005), <http://www.jornada.unam.mx/2005/10/17/011n1pol.php>
22. MOLINA RAMÍREZ, Tania, “Maquila, el sindicato imposible” en *La Jornada* (México DF a 16 de octubre de 2005), en <http://www.jornada.unam.mx/2005/10/16/mas-molina.html>
23. MUÑOZ RÍOS, Patricia, “Desaprueban sindicatos la pretensión de crear una afore para burócratas” en *La Jornada* (México DF a 10 de enero de 2005), en <http://www.jornada.unam.mx/2005/01/10/011n1pol.php>
24. MUÑOZ RÍOS, Patricia, “Cambio total en los regímenes de pensiones, anuncia la STPS” en *La Jornada* (México DF a 16 de octubre de 2005), en <http://www.jornada.unam.mx/2005/10/16/003n1pol.php>
25. MUÑOZ RÍOS, Patricia, “Instituto y SNTSS buscarán que la ley permita fondear nuevas pensiones: Vega” en *La Jornada* (México DF a 16 de octubre de 2005), en <http://www.jornada.unam.mx/2005/10/16/005n1pol.php>
26. OPALÍN, León, “La globalización y las organizaciones inteligentes” en *El Financiero* (México DF 10 de enero de 2005), p.10.
27. PÉREZ, Matilde, “Fundan sindicatos agrupación para actuar como ‘contrapeso’ político” en *La Jornada* (México DF a 18 de octubre de 2005), en <http://www.jornada.unam.mx/2005/10/18/012n2pol.php>
28. PÉREZ, Mauricio, “Plantea la FSTSE inversiones en energéticos para fondear pensiones” en *Milenio diario* (México DF a 18 de octubre de 2005), <http://www.milenio.com/mexico/milenio/notaanterior.asp?id=497811>
29. POY SOLANO, Laura, “En inseguridad económica 73 por ciento de trabajadores: OIT” en *La Jornada* (México DF a 24 de enero de 2004), p. 19.

30. RUÍZ, Miriam, “Maquila en casa: el rincón más oscuro de la globalización” en *Milenio diario* (México DF a 23 de enero de 2005), en <http://www.milenio.com/mexico/milenio/notaanterior.asp?id=367530>
31. SALDAÑA, Ivette, “Descarta la AmCham incremento de IED en México durante 2006 ” en *El Financiero* (México DF a 28 de septiembre de 2005), en <http://www.elfinanciero.com.mx/pages/NotaImprimible.aspx?IdNota=124512>
32. SALDAÑA, Ivette, “Reforma integral al sistema de jubilaciones: CCE” en *El Financiero* (México DF a 20 de octubre de 2005), en <http://www.elfinanciero.com.mx/pages/NotaImprimible.aspx?IdNota=127222>
33. SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS y Unión Internacional de Sindicatos, *Foro Internacional. “La privatización eléctrica en América Latina”*, México, Octubre 2002, 136 pp.
34. SOLÍS DE ALBA, Ana Alicia, *Análisis desde una perspectiva democrática*, Revista Trabajadores, Núm. 7, Universidad Obrera de México, en <http://www.uom.edu.mx/trabajadores/07solis.html>
35. SUÁREZ IÑIGUEZ, Enrique, “La filosofía moral y política de John Rawls” en *Revista de estudios políticos*, Núm. 11, Nueva Época, Abril-Junio, México, 1996, pp. 72-88.
36. THOMPSON, John B., “El escándalo como acontecimiento mediático”, en *Revista Etcétera*, México, 2004, Edición especial, pp. 40-45.
37. TREJO DELARBRE, Raúl, “Estridencia sin contrapesos. Responsabilidad y poder en los medios”, en *Revista Nexos*, México, Abril 2004, pp.32-35.
38. TREJO DELARBRE, Raúl, “Espectacularizar el escándalo”, en *Revista Etcétera*, México, 2004, Edición especial, pp.63-66.
39. TREJO DELARBRE, Raúl, “Sociedad y poder. Euzkadi vence la perseverancia”, en *Crónica* (México DF a 18 de enero de 2005), p. 7
40. ZAPATA, Francisco, “Sindicalismo y política laboral en México”, en *Región y Sociedad*, Colegio de Sonora, México, 2000, vol. XII, núm. 19, disponible en [http://lanic.utexas.edu/project/etext/colson/19/19\\_1.pdf](http://lanic.utexas.edu/project/etext/colson/19/19_1.pdf)

## **Entrevistas y conferencias**

1. Ponencia de María Xelhuantzi López en la conferencia “Los trabajadores ante las reformas laboral y energética”, 30 de marzo de 2004, FCPS/UNAM, México.
2. Entrevista a Juan Eibenschutz, Ex Subdirector de Distribución y Comercialización de Luz y Fuerza del Centro, Mayo de 2006.
3. Entrevista a Luis Rolando Moreno, Secretario de Educación y Propaganda del Sindicato Mexicano de Electricistas, Octubre de 2006.